



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

## **PLENO DEL AYUNTAMIENTO**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA – Nº 3/2025 (Nº 29 del Mandato)**  
**FECHA: 5 -MARZO -2025**

### **ACTA DE LA SESIÓN**

#### **ASISTENTES:**

#### **GRUPO POPULAR**

##### **Alcalde-Presidente**

Excmo. Sr. Don Luis Barcala Sierra

##### **Concejales**

Don Manuel Villar Sola  
Doña Rocío Gómez Gómez  
Don Antonio Gallego Gozávez  
Doña Ana Poquet Mas  
Don Julio Calero Rey  
Doña M<sup>a</sup> del Carmen de España Menárguez  
Don Antonio Peral Villar  
Doña Lidia López Rodríguez  
Doña Cristina García Garri  
Don Carlos de Juan Carrillo  
Doña M<sup>a</sup> Begoña León Brotons

### **GRUPO SOCIALISTA**

Doña Ana Barceló Chico  
Don Emilio José Ruiz Serrano  
Doña Silvia Castell López  
Don Eduardo Rodríguez Fernández  
Doña M<sup>a</sup> Trinidad Amorós Fillol  
Don Miguel Castelló Hernández  
Doña Victoria Alba Melgosa Sancho  
Don Raúl Ruiz Corchero

### **GRUPO VOX**

Doña M<sup>a</sup> del Carmen Robledillo Sánchez  
Don Mario Ortolá Martínez  
Don Oscar Castillo Marín  
Don Juan Utrera Utrera

### **GRUPO COMPROMÍS**

Don Rafael Mas Muñoz  
Doña Sara Llobell Peralta

### **GRUPO ESQUERRA UNIDA-PODEM**

Don Manuel Copé Tobaja

### **Interventor General**

Don Francisco Guardiola Blanquer

### **Secretario General del Pleno**

Don Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas

En la Ciudad de Alicante, a las nueve horas y dos minutos del día cinco de marzo de dos mil veinticinco, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Don Luis Barcala Sierra, Alcalde-Presidente, los Concejales indicados, al objeto de celebrar en única convocatoria la sesión extraordinaria previamente convocada. Se registran las ausencias de las Concejales del Grupo Popular, D<sup>a</sup>. Cristina Cutanda Pérez y D<sup>a</sup>. Nayma Beldjilali Pérez, a las que el Alcalde-Presidente considera debidamente excusadas.

La Corporación está asistida por el Sr. Interventor General y por el Sr. Secretario General del Pleno que actúa además como fedatario, y por el Jefe del Servicio de Actas y de Gestión del Pleno, D. Francisco Joaquín Montava Moltó.

El Pleno se constituye válidamente, por cumplir los asistentes con el tercio del número legal de sus miembros, y asistir el Presidente y el Secretario.

El Sr. Alcalde-Presidente anuncia audiencia pública y declara abierta la sesión, que se desarrolla conforme al siguiente ORDEN DEL DÍA:

### **INCIDENCIAS DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN Y PARTICIPACIÓN DE ASOCIACIONES ANTE EL PLENO:**

A las nueve horas y tres minutos se interrumpió la sesión para que se efectuara la intervención de D. Antonio José Trives González, en representación de la Sección Sindical de Comisiones Obras del Ayuntamiento, en relación al punto I-1.1. y, finalizada ésta, se reanudó la sesión a las nueve horas y siete minutos.

### **I- PARTE RESOLUTIVA:**

#### **I-1. PROYECTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

##### **Hacienda**

#### **I-1.1. PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE Y PLANTILLA DE PERSONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO Y DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS PARA EL AÑO 2025: APROBACIÓN INICIAL.**

El Presupuesto del Ayuntamiento de Alicante para el ejercicio 2025, equilibrado en Ingresos y Gastos, asciende a la cantidad de 347.291.019,24 euros. La variación con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio 2024 asciende a la cantidad de -11.968.886,27 euros, lo que en términos relativos representa el -3,33%.

A continuación se detallan los capítulos de ingresos y gastos y su comparativa respecto al Presupuesto Municipal de 2024, una vez incluidas las enmiendas aprobadas en Comisión Permanente de Hacienda:

		Presupuesto	Presupuesto	Variación	%	% Cap./Total
Cap.	Descripción	2024	2025	Absoluta	Variac.	Presupuesto
1	Impuestos Directos	130.161.252,41	133.176.863,60	3.015.611,19	2,32%	38,35%
2	Impuestos Indirectos	19.563.337,64	17.098.576,80	-2.464.760,84	-12,60%	4,92%
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	46.321.291,67	62.312.178,35	15.990.886,68	34,52%	17,94%
4	Transferencias Corrientes	99.802.788,07	112.462.617,35	12.659.829,28	12,68%	32,38%
5	Ingresos Patrimoniales	14.442.718,03	13.762.919,81	-679.798,22	-4,71%	3,96%
7	Transferencias de Capital	0,00	2.578.668,34	2.578.668,34		0,74%
8	Activos Financieros	868.029,75	1.010.384,15	142.354,40	16,40%	0,29%
9	Pasivos Financieros	48.100.487,94	4.888.810,84	-43.211.677,10	-89,84%	1,41%
	<b>Total.....</b>	<b>359.259.905,51</b>	<b>347.291.019,24</b>	<b>-11.968.886,27</b>	<b>-3,33%</b>	<b>100,00%</b>

		Presupuesto	Presupuesto	Variación	%	% Cap./Total
Cap.	Descripción	2024	2025	Absoluta	Variac.	Presupuesto
1	Gastos de Personal	127.719.834,96	133.775.757,34	6.055.922,38	4,74%	38,52%
2	Compras de Bienes Corrientes y Servicios	136.823.383,04	137.345.792,90	522.409,86	0,38%	39,55%
3	Gastos Financieros	1.200.463,90	1.440.042,57	239.578,67	19,96%	0,41%
4	Transferencias Corrientes	36.597.326,79	38.856.641,94	2.259.315,15	6,17%	11,19%
5	Fondo de Contingencia	1.753.575,53	1.689.212,39	-64.363,14	-3,67%	0,49%
6	Inversiones Reales	46.633.649,61	24.887.328,10	-21.746.321,51	-46,63%	7,17%
7	Transferencias de Capital	2.940.912,00	2.976.958,02	36.046,02	1,23%	0,86%
8	Activos Financieros	3.605.529,75	3.605.529,75	0,00	0,00%	1,04%
9	Pasivos Financieros	1.985.229,93	2.713.756,23	728.526,30	36,70%	0,78%
	<b>Total.....</b>	<b>359.259.905,51</b>	<b>347.291.019,24</b>	<b>-11.968.886,27</b>	<b>-3,33%</b>	<b>100,00%</b>

Se han restablecido las reglas fiscales para el ejercicio 2025, aunque en lo referente a la fijación de objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública

para el trienio 2025-2027, por Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 24 de septiembre de 2024, se aplaza su tramitación parlamentaria para el conjunto de las Administraciones Públicas, no habiéndose retomado dicha tramitación a fecha del presente informe.

Para la presupuestación de los Ingresos, se ha efectuado el seguimiento de los derechos reconocidos netos de los conceptos de ingresos que proceden (Impuestos, Tasas, Precios Públicos e Ingresos Patrimoniales), de los últimos tres años y obtenida la media de los mismos que sirviera de apoyo complementario para la previsión en los casos en que se ha considerado oportuna su utilización, al margen del seguimiento efectuado en los derechos reconocidos netos de 2024 en distintas fechas del ejercicio con el fin de observar su evolución.

Para el cálculo de la previsión de los Impuestos se han utilizado, en aquellos conceptos en que procede, las Bases derivadas de los correspondientes padrones así como la estimación de nuevas altas anuales, con el estudio e introducción de las particularidades que han sido necesarias y oportunas tener en consideración en aquellos conceptos que más adelante se detallarán.

Se mantienen para 2025 los beneficios fiscales que se introdujeron en los impuestos municipales y que comenzaron a surtir efecto en el ejercicio 2021, tratando de disminuir la carga fiscal a ciudadanos y empresas ante la grave crisis social y económica que en aquel momento provocó el Covid-19.

Para aquellos Ingresos que dependen del exterior, como los derivados de Cesiones de Impuestos y Fondo Complementario de Financiación, los mismos se vienen presupuestando de acuerdo con la comunicación recibida del Ministerio de Hacienda, sin embargo a fecha de elaboración y tramitación del Presupuesto Municipal 2025, no se ha recibido comunicación alguna al respecto, conociéndose únicamente una nota de prensa emitida por el Ministerio de Hacienda de fecha 15 de julio de los corrientes, por lo que se ha procedido a efectuar una estimación de incremento, con criterios de prudencia, de acuerdo con la misma y con los criterios y recomendaciones esgrimidos por los representantes del **Ministerio de Hacienda en diferentes ponencias celebradas en relación a las Reglas Fiscales y Presupuesto 2025.**

En cuanto a las Tasas y Precios Públicos se refiere, con carácter general se ha efectuado la previsión teniendo en cuenta la media de los tres últimos años de los Derechos Reconocidos Netos salvo que los existentes fuesen superiores en cuyo caso se ha realizado la previsión teniendo en cuenta éstos últimos y en aquellos casos en que procedía, su extrapolación a final de año. En cuanto a aquellos otros conceptos que dependiendo de Servicios Municipales determinados (Tesorería, Medio Ambiente, Tráfico etc.) han sido presupuestados de acuerdo con sus propias estimaciones. El caso particular que es preciso resaltar por su importancia en cuanto a las Tasas se refiere, es la relativa al *Concepto 302.Tasa de Recogida y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.3 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular*, ha sido presupuestada con la obligatoriedad de cobertura del coste total del Servicio de recogida y tratamiento.

Las subvenciones específicas de ingreso corriente, han sido presupuestadas de acuerdo con las comunicaciones efectuadas por las áreas beneficiarias.

En cuanto al capítulo de Ingresos Patrimoniales, se han revisado todos y cada uno de los contratos correspondientes a las distintas concesiones municipales con la finalidad de que su previsión refleje la realidad, de acuerdo con las particularidades de cada una de ellas (precio fijo, tipo de revisión, etc).

En lo referente a las Subvenciones de Capital se han previsto aquellas relativas a los Proyectos EDIFICANT que cuentan con Resolución así como las destinadas al denominado Plan de Barrios procedentes tanto de la Generalitat Valenciana como del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Por último, se ha presupuestado una operación de préstamo a largo plazo por importe de 4,88 millones de euros, con la finalidad de complementar la financiación de todas las inversiones previstas en el Presupuesto, ya que para ello, se van a utilizar diversas fuentes, siendo la de mayor cuantía, la derivada de los Ingresos Corrientes, quedando detalladas convenientemente en el Plan de Financiación incluido en el Expediente.

En todo caso la previsión de los ingresos se ha efectuado con criterios de prudencia y tanto su detalle como las variaciones más significativas quedan, detalladas y expuestas en el Informe Económico Financiero incluido en el Expediente.

En cuanto al presupuesto de Gastos y en concreto en el *capítulo I. Gastos de Personal*, y a falta de aprobación, a fecha de elaboración del presente expediente, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2025, se incluye un incremento de retribuciones del 2,5%, en previsión del que finalmente pueda resultar, tal y como se pactó en el año 2024 entre Gobierno de la Nación y Sindicatos. Se incluye igualmente una dotación por importe de dos millones de euros para retribuir la Carrera Profesional Horizontal, en su segundo año de aplicación; de la misma forma contiene las modificaciones efectuadas en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local (JGL) de fecha 17/09/2024 y una previsión de 180.000,00 euros para las posibles modificaciones de la misma a realizar en 2025, así como la dotaciones correspondientes a las cotizaciones a la Seguridad Social y resto de incrementos determinados y detallados en los informes realizados por el Servicio de Recursos Humanos. Este capítulo se incrementa con respecto al año 2024 en la cantidad de 6.055.922,38 euros (4,74%).

Con respecto al capítulo II, que comprende los gastos en bienes corrientes y servicios, ha sido calculado teniendo en consideración los compromisos contractuales vigentes, las nuevas contrataciones y el resto de los gastos con una consignación suficiente para la correcta atención del normal funcionamiento de los servicios, y en orden a la atención conveniente de las mejoras de los servicios contenidos en las mismas.

Hay que destacar igualmente por su importancia significativa las anualidades correspondientes a las contrataciones de Recogida, Gestión y Tratamiento de Residuos, Limpieza Viaria, de Colegios y Dependencias así como de Mantenimiento de Zonas Verdes.

Los gastos derivados de contratos vigentes en el ejercicio disponen de los importes adecuados en sus correspondientes aplicaciones presupuestarias.

El Capítulo III recoge los gastos financieros. El aumento experimentado en este capítulo en el ejercicio 2025 viene producido principalmente por la dotación de los intereses de los préstamos para la financiación de inversiones concertados durante el ejercicio 2023, que comienzan a amortizarse en éste ejercicio.

En cuanto al Capítulo IV, contiene la rúbrica "*Transferencias corrientes*". En este capítulo se recogen las distintas subvenciones y transferencias, destacando entre otras las relativas al transporte Urbano de Superficie; las aportaciones a los distintos Organismos Autónomos y resto de Entidades como Consorcio de TV, Mancomunidad de L'Alacantí, Comunidad de Propietarios del Teatro Principal y Casa del Mediterráneo principalmente, así como las destinadas tanto a entidades sociales como deportivas y aquellas relacionadas con las fiestas de la ciudad.

En lo referente al capítulo V, Fondo de Contingencia, éste se introdujo por vez primera en el presupuesto de 2014 , y se destina a hacer frente durante el ejercicio presupuestario a necesidades inaplazables e imprevistas, de carácter no discrecional y su dotación se corresponde con el 0,5% de la suma de los capítulos I, II, IV, VI y VII de gastos, ( artículo 18.4 del Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros.), su dotación se establece en 1,69 millones de euros.

En lo relativo a las inversiones (Cap.VI) programadas para el ejercicio 2025 a realizar por el Ayuntamiento, y cuyo detalle exhaustivo queda recogido en los anexos denominados *Plan de Financiación de las Inversiones*, y *Distribución Temporal de las Inversiones*, que figuran incluidos en el expediente del Presupuesto, aunque en cuantía inferior al Presupuesto anterior, el del año 2025 sigue contiene un importante nivel de inversiones (24.887.328,10 €) a realizar directamente por el Ayuntamiento (Cap.VI) así como de transferencias de capital (Cap.VII), hacia los organismos autónomos municipales para la financiación de sus inversiones ( 2.976.958,02 €).

En él se incluyen, al margen de aquellos contratos de inversión referidos a adquisiciones centralizadas y destinadas a equipos y mobiliario para las distintas dependencias municipales, todos aquellos proyectos de inversión que iniciados en años anteriores deben continuar hasta su finalización, así como los que el Equipo de Gobierno, de acuerdo con su plan cuatrienal de legislatura ha priorizado para el ejercicio 2025.

Cabe destacar como novedades, por una lado, la inclusión de los proyectos que se corresponden con las inversiones destinadas a la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDIL), con ello, se pretende elaborar con todas la Áreas municipales, un documento estratégico que promueva la transformación de la realidad urbana del ámbito al que se circunscribe, con la

elaboración de un Plan de Actuación Integrado (PAI) como un conjunto de proyectos integrados, de alto impacto transformador.

Para el año 2025 se aperturan determinados proyectos y otros se dotan de cuantía, siendo el detalle de los mismos el siguiente:

Org.	Prog	Eco.	Descripción	2025
31	241	61919	(EDIL) AMPLIACION CENTRO EMPLEO Y FORMACION TOSSALET	1,00
31	334	61918	(EDIL) REHABIITACION NAVE ANTIGUA SECADERO PROGRAMA ATERRIZA	50.000,00
33	171	61914	(EDIL) RENOVACION PARQUE LO MORANT	629.563,70
33	920	61920	(EDIL) REST. FOSO ALBACAR D'ENMIG CASTILLO SANTA BARBARA	1,00
33	1532	61921	(EDIL) MEJORA ESPACIOS PUBLICOS EN BARRIOS	1,00
33	342	62204	(EDIL) CONSTRUCC.PABELLON POLIDEPORTIVO TOMBOLA.	1.192.213,24
33	2313	61912	(EDIL) REHABILITACION COLEGIO LOPEZ SORIA PARA USO MAYORES	50.000,00
33	2317	61922	(EDIL) REHAB.CENTRO MUNICIPAL INTEGRADO PLAZA DE ARGEL	30.000,00
			<b>Total.....</b>	<b>1.951.779,94</b>

El capítulo VII. Transferencias de Capital, recoge fundamentalmente el importe de financiación de los proyectos de inversión a desarrollar por los organismos autónomos dependientes del Ayuntamiento y Mancomunidad de L'Alacantí, así como el Programa de Barrios, en relación al Proyecto de *Entorno Residencial de Rehabilitación Programada de "Virgen del remedio", relativa a Actuaciones del Plan de Barrios "Virgen del Remedio" de Alicante, al cual se efectúan dotaciones de gasto en este capítulo (1.753.654,37 €), como en gasto corriente (133.253,68 €) por importe conjunto de 1.886.908,05 euros.*

En este sentido, la previsión de la Concejalía de Urbanismo relativa a las actuaciones a realizar, según resolución de concesión de subvenciones de fecha 12 de diciembre de 2022 e informe emitido por la Jefa del Departamento de Gestión y Coordinación del Patronato Municipal de la Vivienda de fecha 23 de octubre de 2024, es la siguiente:

Las viviendas a rehabilitar son 288, siendo la financiación, del mencionado Plan de Barrios a cuatro bandas, es decir:

- Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA)
- Generalitat Valenciana.

- Ayuntamiento de Alicante.
- Particulares.

En el capítulo VIII, se detallan los Activos financieros para el ejercicio 2025. Su consignación se cifra en 3.605.529,75 €, idéntica a la del Presupuesto de 2024, recogiendo por una parte la aplicación presupuestaria destinada a anticipos a funcionarios cuya dotación es de 868.029,75 € y por otra, el importe de 2.737.500,00 € correspondiente a la dotación del préstamo participativo que el Ayuntamiento concede a la Sociedad AVANT, de acuerdo con la *Adenda modificativa del Convenio de 7 de mayo de 2003 para la remodelación de la red arterial ferroviaria de la ciudad de Alicante*.

En cuanto al Capítulo IX, Pasivos Financieros, este capítulo se corresponde con las amortizaciones de los préstamos a largo plazo y se han dotado las correspondientes a aquellos que financiaban las inversiones contenidas en el Presupuesto Municipal de 2022 y 2023 comenzando las de éste último año su primera amortización en 2025.

Por otra parte, y en materia de personal, Según el artículo 90. 1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local:

*“Corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.*

*Las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general.”*

En los mismos términos se pronuncia el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local añadiendo en su apartado 1:

1.- *“(…) a ella se unirán los antecedentes, estudios y documentos acreditativos que se ajustan a los mencionados principios”.(…)*

Se han adoptado las siguientes medidas respecto a la confección de la plantilla municipal:

a) Se han amortizado las plazas que no se consideran necesarias para los actuales objetivos marcados por la Corporación que constan en la propuesta por reestructuración de los servicios creándose otras plazas y aquellas que tras los procesos de promoción interna estaba prevista la amortización de la plaza del subgrupo inferior al pasar su titular a un subgrupo superior

b) Se procede a crear plazas, que constan en la propuesta, que la Corporación considera necesarias para los actuales objetivos marcados

Todas las plazas están dotadas económicamente y constan en el listado presupuestario de personal que obra en el expediente de aprobación del Presupuesto municipal para 2025, conforme a lo establecido en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales. El informe de la Intervención municipal debe constar pues en el citado expediente de aprobación del Presupuesto Municipal.

En el expediente consta asimismo Informe de los Técnicos del Servicio de Recursos Humanos.

La plantilla que se propone está ajustada a la estructura establecida en el artículo 167 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y para su elaboración se han tenido en cuenta todas las disposiciones legales que le son de aplicación.

Para su aprobación, la plantilla debe someterse a los mismos trámites que la aprobación del presupuesto municipal previstos en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

En el expediente constan los acuerdos de los órganos rectores de los organismos autónomos del ayuntamiento por los que se aprueban sus respectivas plantillas.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local establece en su artículo 123.1.h) que es competencia del Pleno la aprobación del Presupuesto Municipal, correspondiéndole a la Junta de Gobierno Local, conforme a lo dispuesto en el artc. 127.1.b de la mencionada ley 7/1985, la

competencia para la aprobación del Proyecto de Presupuesto, que una vez aprobado se ha de remitir al Pleno para la tramitación de su aprobación inicial y definitiva conforme a los preceptos del Reglamento Orgánico del Pleno: artículos 173 a 177 en relación con los artículos 168 a 172 del mismo.

Igualmente corresponde al Pleno la aprobación de la plantilla municipal de conformidad con lo establecido en el artículo 123. h) de la Ley 7/1985, según la redacción dada por la Ley 57/2003, previa la aprobación por la Junta de Gobierno Local del Proyecto de la misma de acuerdo con el art.127) de esta última norma, previa la aprobación por la Junta de Gobierno Local del Proyecto de Presupuesto que incluye la misma.

El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención.

El proyecto de expediente que nos ocupa fue aprobado por la Junta de Gobierno Local de acuerdo con lo establecido en el artículo 127.1.b) de la Ley 7/1985, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2025, tal y como se acredita mediante certificado del Secretario de la Junta que figura en el expediente.

El expediente ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión Permanente de Hacienda celebrada el día 28 de febrero de 2025, los distintos Grupos Municipales presentaron diversas Enmiendas al Presupuesto, algunas de las cuales fueron aprobadas, siendo incorporadas al documento presupuestario.

ENMIENDAS: El Portavoz del GC, don Rafael Mas Muñoz, mediante escrito presentado en el Registro del Pleno, entrada número 105, de fecha 3 de marzo de 2025 y la Portavoz del GS, doña Ana Barceló Chico, mediante escrito registrado con el número 103, de fecha 28 de febrero de 2025, conforme a lo establecido en el artículo 168.4 del Reglamento Orgánico del Pleno, anunciaron la defensa ante el Pleno de las siguientes **enmiendas**, que habiendo sido debatidas y votadas en Comisión fueron rechazadas y, por tanto, no fueron incorporadas al dictamen:

**A- ENMIENDAS DEL GRUPO COMPROMÍS (Rº nº 105, DE 3 DE MARZO DE 2025)**

**A-4. ENMIENDA N°: 4****Creación partida estudio proyecto anillo verde**

PROPUESTA	ÓRG	PROGR	ECON	CONCEPTO	IMPORTE
Modificación	34	171	21017	Otros trabajos zonas verdes	-2.000,00 €
Creación	34	170		Estudio desarrollo anillo verde Alicante	2.000,00 €

**A-6. ENMIENDA N°: 6****Creación partida rehabilitación del polideportivo de Ciudad de Asís**

PROPUESTA	ÓRG	PROGR	ECON	CONCEPTO	IMPORTE
Modificar	33	920	22699	Otros gastos diversos. infraestructuras	-1,00 €
Creación	33	342		Rehabilitación Polideportivo Ciudad de Asís	1,00 €

**A-7. ENMIENDA N°: 7****Creación partida rehabilitación del polideportivo de Colonia Requena**

PROPUESTA	ÓRG	PROGR	ECON	CONCEPTO	IMPORTE
Modificación	33	920	22699	Otros gastos diversos. infraestructuras	-1,00 €
Creación	33	342		Rehabilitación Polideportivo Colonia Requena	1,00 €

**A-10. ENMIENDA N°: 10****Creación partida remodelación avda Orihuela (tramo Gran Vía – Vía Parque)**

PROPUESTA	ÓRG	PROGR	ECON	CONCEPTO	IMPORTE
Modificación	31	151	22601	Atenciones protocolarias y representativas	-1,00 €
Creación	31	1532		Remodelación Avda Orihuela (Gran Vía – Vía Parque)	1,00 €

**A-11. ENMIENDA N°: 11****Creación partida redacción proyecto Centro Social Comunitario Raval Roig**

PROPUESTA	ÓRG	PROGR	ECON	CONCEPTO	IMPORTE
Modificación	31	151	22601	Atenciones protocolarias y representativas	-1,00 €
Creación	31	151		Redacción proyecto Centro Social Comunitario Raval Roig	1,00 €

**A-13. ENMIENDA N°: 13****Creación partida conexión ciclista con Playa San Juan**

PROPUESTA	ÓRG	PROGR	ECON	CONCEPTO	IMPORTE
Modificación	31	151	22601	Atenciones protocolarias y representativas	-1,00 €
Creación	31	1532		Conexión ciclista centro urbano – Playa San Juan	1,00 €

**A-15. ENMIENDA N°: 15****Creación partida Oficina Municipal de Asesoramiento Energético**

PROPUESTA	ÓRG	PROGR	ECON	CONCEPTO	IMPORTE
Modificación	33	920	2279937	Otros trabajos mantenimiento y traslados dependencias	-1,00 €
Creación	33	920		Oficina Municipal de Asesoramiento Energético	1,00 €

**A-23. ENMIENDA N°: 23****Creación partida juegos adaptados**

PROPUESTA	ÓRG	PROGR	ECON	CONCEPTO	IMPORTE
Modificación	33	1532	22706	Estudios y trabajos técnicos. honorarios redaccion proyectos	-50.000,00 €
Creación	33	171		Implantación juegos infantiles adaptados	50.000,00 €

**A-24. ENMIENDA N°: 24****Creación partida conexión ciclista Urbanova**

PROPUESTA	ÓRG	PROGR	ECON	CONCEPTO	IMPORTE
Modificación	31	151	22601	Atenciones protocolarias y representativas	-1,00 €
Creación	31	1532	61911	Conexión ciclista peatonal EUIPO Urbanova	1,00 €

**A-30. ENMIENDA N°: 30****Creación partida Servicio Bibliobús a partidas rurales**

PROPUESTA	ÓRG	PROGR	ECON	CONCEPTO	IMPORTE
Modificación	61	330	22601	Atenciones protocolarias y representativas	-1,00 €
Creación	61	3321		Servicio Bibliobús partidas	1,00 €

**A-32. ENMIENDA N°: 32****Creación partida remodelación polideportivo Virgen del Remedio**

PROPUESTA	ÓRG	PROGR	ECON	CONCEPTO	IMPORTE
Modificación	33	1532	22699	Estudios y trabajos técnicos. Honorarios redacción proyectos	-1,00 €
Creación	33	342		Remodelación polid. Virgen del Remedio	1,00 €

**A-35. ENMIENDA N°: 35****Creación partida renovación integral parque del Botánico**

PROPUESTA	ÓRG	PROGR	ECON	CONCEPTO	IMPORTE
Modificación	34	171	21017	Otros trabajos zonas verdes	-1,00 €
Creación	34	171		Renovación parque del Botànic	1,00 €

**A-38. ENMIENDA N°: 38**

**Proyecto iluminación parque del Mar**

PROPUESTA	ÓRG	PROGR	ECON	CONCEPTO	IMPORTE
Modificación	33	1532	22706	Estudios y trabajos técnicos. Honorarios redacción proyectos	-50.000,00 €
Creación	33	165		Iluminación Parque del Mar	50.000,00 €

**A-45. ENMIENDA N°: 45**

**Creación partida cuota Red Ciudades Amigables con las personas mayores**

PROPUESTA	ÓRG	PROGR	ECON	CONCEPTO	IMPORTE
Modificación	16	920	22601	Atenciones protocolarias y representativas	-1,00 €
Creación	16	920		Cuota Red Ciudades Amigables con las personas mayores	1,00 €

**A-46. ENMIENDA N°: 46**

**Creación partida redacción proyecto centro Social Comunitario Playa San Juan**

PROPUESTA	ÓRG	PROGR	ECON	CONCEPTO	IMPORTE
Modificación	31	151	22601	Atenciones protocolarias y representativas	-1,00 €
Creación	31	151		Redacción proyecto centro Social Comunitario Playa San Juan	1,00 €

**D- ENMIENDAS DEL GRUPO SOCIALISTA (R° n° 103, DE 28 DE FEBRERO DE 2025)**

**D-1. Enmienda número: 1 Área: Participación Ciudadana**

	Org.	Prog	Econ	Descripción	Importe Inicial	Propuesta Incremento	Propuesta Disminución	Total Importe
	15	924	22601	Atenciones protocolarias y representativas	1.500,00		1,00	1.499,00
	15	924	2XXXX	Reconocimiento a buenas prácticas ciudadanas		1,00		1,00
				<b>Totales.....</b>	<b>1.500,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1.500,00</b>

**D-3. Enmienda número: 3 Área: Participación Ciudadana**

					Importe	Propuesta	Propuesta
	Org.	Prog	Económica	Descripción	Inicial	Incremento	Disminución
	15	924	48106	Premios investigación y proyectos	12.000,00		11.999,00
	15	924	48929	Subvención fomento de la participación ciudadana	10.000,00	11.999,00	
				<b>Totales.....</b>	<b>22.000,00</b>	<b>11.999,00</b>	<b>11.999,00</b>

**D-9. Enmienda número: 9 Área: Innovación, Informática Y Agenda Digital**

					Importe	Propuesta	Propuesta	Total
Org.	Prog.	Econ.	Concepto		Inicial	Incremento	Disminución	Importe
26	491	2XXXX	Plan de eliminación de la brecha digital			30.000,00		30.000,00
26	920	62601	Adquisición de equipos informáticos		305.000,00		-30.000,00	275.000,00
				<b>Totales...</b>	<b>305.000,00</b>			<b>305.000,00</b>

**D-10. Enmienda número: 10 Área: Urbanismo**

					Importe	Propuesta	Propuesta	Total
Org.	Prog	Econ	Descripción		Inicial	Incremento	Disminución	Importe
31	151	22601	Atenciones protocolarias y representativas		1.500,00		1,00	1.499,00
31	151	2XXXX	Plan de reurbanización de barrios				1,00	1,00
				<b>Totales.....</b>	<b>1.500,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1.500,00</b>

**D-11. Enmienda número: 11 Área: Urbanismo**

					Importe	Propuesta	Propuesta	Total
Org.	Programa	Económica	Descripción		Inicial	Incremento	Disminución	Importe
31	151	22706	Estudios pgou, palac. Congresos y otros.		200.000,00		-1,00	199.999,00
31	151	2XXXX	Elaboración del plan especial de sangueta			1,00		1,00
				<b>Totales.....</b>	<b>200.000,00</b>	<b>1,00</b>	<b>-1,00</b>	<b>200.000,00</b>

**D-12. Enmienda número: 12 Área: Urbanismo**

				<b>Importe</b>	<b>Propuesta</b>	<b>Propuesta</b>	<b>Total</b>
<b>Org.</b>	<b>Programa</b>	<b>Económica</b>	<b>Descripción</b>	<b>Inicial</b>	<b>Incremento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Importe</b>
31	1532	61901	Proyecto reurbanización c/villafranqueza	1,00		-0,50	0,50
31	1532	6XXXX	Reurbanización barrio del cementerio		0,50		0,50
			<b>Totales.....</b>	1,00	0,50	-0,50	1,00

**D-13. Enmienda número: 13 Área: Urbanismo**

				<b>Importe</b>	<b>Propuesta</b>	<b>Propuesta</b>	<b>Total</b>
<b>Org.</b>	<b>Programa</b>	<b>Económica</b>	<b>Descripción</b>	<b>Inicial</b>	<b>Incremento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Importe</b>
31	151	22706	Estudios pgou, palac. Congresos y otros.	200.000,00		-1,00	199.999,00
31	151	2XXXX	Elaboración del plan especial de protección del edificio del ayuntamiento de alicante y su entorno.		1,00		1,00
			<b>Totales.....</b>	200.000,00	1,00	-1,00	200.000,00

**D-14. Enmienda número: 14 Área: Urbanismo**

				<b>Importe</b>	<b>Propuesta</b>	<b>Propuesta</b>	<b>Total</b>
<b>Org.</b>	<b>Programa</b>	<b>Económica</b>	<b>Descripción</b>	<b>Inicial</b>	<b>Incremento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Importe</b>
31	151	22706	Estudios pgou, palac. Congresos y otros.	200.000,00		-1,00	199.999,00
31	151	2XXXX	Elaboración del plan especial de protección de las torres de la huerta.		1,00		1,00
			<b>Totales.....</b>	200.000,00	1,00	-1,00	200.000,00

**D-15. Enmienda número: 15 Área: Urbanismo**

				<b>Importe</b>	<b>Propuesta</b>	<b>Propuesta</b>	<b>Total</b>
<b>Org.</b>	<b>Programa</b>	<b>Económica</b>	<b>Descripción</b>	<b>Inicial</b>	<b>Incremento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Importe</b>
31	151	22706	Estudios pgou, palac. Congresos y otros.	200.000,00		-1,00	199.999,00
31	151	2XXXX	Estudio de las parcelas públicas más adecuadas para implantar una zona de autocaravanas.		1,00		1,00
			<b>Totales.....</b>	200.000,00	1,00	-1,00	200.000,00

**D-17. Enmienda número: 17 Área: Urbanismo**

				<b>Importe</b>	<b>Propuesta</b>	<b>Propuesta</b>	<b>Total</b>
<b>Org.</b>	<b>Prog</b>	<b>Econ</b>	<b>Descripción</b>	<b>Inicial</b>	<b>Incremento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Importe</b>
31	151	22706	Estudios pgou, palac. Congresos y otros.	200.000,00		-1,00	199.999,00
31	151	2XXXX	Estudio de rehabilitación del panteón de los guijarro y su entorno		1,00		1,00
			<b>Totales.....</b>	200.000,00	1,00	-1,00	200.000,00

**Enmienda número: 18 Área: Urbanismo**

				<b>Importe</b>	<b>Propuesta</b>	<b>Propuesta</b>	<b>Total</b>
<b>Org.</b>	<b>Programa</b>	<b>Económica</b>	<b>Descripción</b>	<b>Inicial</b>	<b>Incremento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Importe</b>
31	151	22706	Estudios pgou, palac. Congresos y otros.	200.000,00		-1,00	199.999,00
31	151	2XXXX	Plan integral de reurbanización de barrios		1,00		1,00
			<b>Totales.....</b>	200.000,00	1,00	-1,00	200.000,00

**D-19. Enmienda número: 19 Área: Urbanismo**

				<b>Importe</b>	<b>Propuesta</b>	<b>Propuesta</b>	<b>Total</b>
<b>Org.</b>	<b>Prog</b>	<b>Econ</b>	<b>Descripción</b>	<b>Inicial</b>	<b>Incremento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Importe</b>

31	151	22706	Estudios pgou, palac. Congresos y otros	175.483,74		25.000,00	150.483,74
31	151	2XXXX	Proyecto de redacción skate o parque de integración en solar calle currican	5.000,00	25.000,00		30.000,00
<b>Totales.....</b>				<b>180.483,74</b>	<b>25.000,00</b>	<b>25.000,00</b>	<b>180.483,74</b>

#### D-25. Enmienda número: 25 Área: Limpieza, Residuos, Zonas Verdes Y Medioambiente

Org.	Programa	Económica	Descripción	Importe Inicial	Propuesta Incremento	Propuesta Disminución	Total Importe
31	151	22699	Otros gastos diversos. Urbanismo	1.300,00		1,00	1.299,00
31	171	2XXXX	Proyecto Paseo Mártires de la Libertad desde Villafranqueza hasta el IES Leonardo Da Vinci y la calle Baronía de Polop		1,00		1,00
<b>Totales.....</b>				<b>1.300,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1.300,00</b>

#### D-27. Enmienda número: 27 Área: Vivienda

Org.	Prog	Econ	Descripción	Importe Inicial	Propuesta Incremento	Propuesta Disminución	Total Importe
32	1521	68201	Edif. Y otras constr. Adecuación y rehab. Parque de vivienda	920.000,00		-1,00	919.999,00
32	1521	6XXXX	Edif. Y otras constr. Viviendas san antón		1,00		1,00
<b>Totales.....</b>				<b>920.000,00</b>	<b>1,00</b>	<b>-1,00</b>	<b>920.000,00</b>

#### D-28. Enmienda número: 28 Área: Patronato Vivienda

Org.	Prog	Econ	Descripción	Importe Inicial	Propuesta Incremento	Propuesta Disminución	Total Importe
32	1521	626	Equipos informaticos	5.000,00		-1,00	4.999,00
32	1521	6XXXX	Edificio intergeneracional benalua		1,00		1,00
<b>Totales.....</b>				<b>5.000,00</b>	<b>1,00</b>	<b>-1,00</b>	<b>5.000,00</b>

**D-31. Enmienda número: 31 Área: Mantenimiento e Infraestructuras**

				Importe	Propuesta	Propuesta	Total
Org.	Prog	Econ	Descripción	Inicial	Incremento	Disminución	Importe
33	1532	21005	Rep. Mant. Y conservación de calzadas	1,00		-0,50	1,00
33	1532	2XXXX	Acondicionamiento de la calle san francisco		0,50		1,00
			Totales.....	1,00	0,50	-0,50	1,00

**D-32. Enmienda número: 32 Área: Mantenimiento e Infraestructuras**

				Importe	Propuesta	Propuesta	Total
Org.	Prog	Econ	Descripción	Inicial	Incremento	Disminución	Importe
33	165	22699	Otros gastos diversos alumbrado	2.000,00		-1,00	1.999,00
33	165	2XXX X	Incorporar apliques a las farolas de la avenida de alcoy		1,00		1,00
			Totales.....	2.000,00	1,00	-1,00	2.000,00

**D-33. Enmienda número: 33 Área: Limpieza, Residuos, Zonas Verdes Y Medioambiente**

				Importe	Propuesta	Propuesta	Total
Org.	Prog	Econ	Descripción	Inicial	Incremento	Disminución	Importe
33	342	63219	Remodelación y rehabilitación en instalaciones deportivas	592.708,60		1,00	592.707,60
33	170	6XXX X	Implantación de baños públicos auto-limpiables en distintos puntos de especial confluencia en la ciudad.		1,00		1,00
			Totales.....	592.708,60	1,00	1,00	592.708,60

**D-37. Enmienda número: 37 Área: Mantenimiento E Infraestructuras**

				Importe	Propuesta	Propuesta	Total
Org.	Prog	Econ	Descripción	Inicial	Incremento	Disminución	Importe
33	342	63219	Remodelación y rehabilitación en instalaciones deportivas municipales	592.708,60		-1,00	592.707,60
33	342*	6xxx x	Remodelación completa del recinto deportivo la cigüeña (vestuario, almacén, pista de baloncesto, etc).		1,00		1,00
<b>Totales.....</b>				<b>592.708,6</b>	<b>1,00</b>	<b>-1,00</b>	<b>592.708,60</b>

**D-38. Enmienda número: 38 Área: Mantenimiento e Infraestructuras**

				Importe	Propuesta	Propuesta	Total
Org.	Prog	Econ	Descripción	Inicial	Incremento	Disminución	Importe
33	342	63219	Remodelación y rehabilitación en instalaciones deportivas municipales	592.708,60		-1,00	592.707,60
33	342	6xxxx	Remodelación vestuarios Tómbola		1,00		1,00
<b>Totales.....</b>				<b>592.708,60</b>	<b>1,00</b>	<b>-1,00</b>	<b>592.708,60</b>

**D-39. Enmienda número: 39 Área: Mantenimiento e Infraestructuras**

				Importe	Propuesta	Propuesta	Total
Org.	Prog	Econ	Descripción	Inicial	Incremento	Disminución	Importe
33	342	63219	Remodelación y rehabilitación en instalaciones deportivas municipales	592.708,60		-1,00	592.707,60
33	342*	6xxxx	Remodelación instalación deportiva Santa Faz		1,00		1,00
<b>Totales.....</b>				<b>592.708,60</b>	<b>1,00</b>	<b>-1,00</b>	<b>592.708,60</b>

**D-40. Enmienda número: 40 Área: Mantenimiento e Infraestructuras**

				Importe	Propuesta	Propuesta	Total
Org.	Prog	Econ	Descripción	Inicial	Incremento	Disminución	Importe
33	920	22699	Otros gastos diversos infraestructuras	1.500,00		-1,00	1.499,00
33	431 2	2XXX X	Plan anual de mantenimiento de los mercados de alicante		1,00		1,00
			<b>Totales.....</b>	1.500,00	1,00	-1,00	1.500,00

**D-41. Enmienda número: 41 Área: Mantenimiento e Infraestructuras**

				Importe	Propuesta	Propuesta	Total
Org	Prog	Econ	Descripción	Inicial	Incremento	Disminución	Importe
33	342	63219	Remodelación y rehabilitación en instalaciones deportivas Municipales	592.708,60		-1,00	592.707,60
33	4312	6XXXX	Remodelación mercado babel		1,00		1,00
			<b>Totales.....</b>	592.708,60	1,00	-1,00	592.708,60

**D-42. Enmienda número: 42 Área: Mantenimiento e Infraestructuras**

				Importe	Propuesta	Propuesta	Total
Org	Prog	Econ	Descripción	Inicial	Incremento	Disminución	Importe
33	342	63219	Remodelación y rehabilitación en Instalaciones deportivas Municipales	592.708,60		-1,00	592.707,60
33	4312	6XXX X	Remodelación mercado benalúa		1,00		1,00
			<b>Totales.....</b>	592.708,60	1,00	-1,00	592.708,60

**D-43. Enmienda número: 43 Área: Mantenimiento e Infraestructuras**

				Importe	Propuesta	Propuesta	Total
Org.	Prog	Econ	Descripción	Inicial	Incremento	Disminución	Importe
33	342	63219	Remodelación y rehabilitación en instalaciones deportivas municipales	592.708,60		-1,00	592.707,60
33	342*	6xxxx	Remodelación completa del polideportivo Lo Morant		1,00		1,00
			<b>Totales.....</b>	<b>592.708,60</b>	<b>1,00</b>	<b>-1,00</b>	<b>592.708,60</b>

**D-44. Enmienda número: 44 Área: Mantenimiento e Infraestructuras**

				Importe	Propuesta	Propuesta	Total
Org.	Prog	Econ	Descripción	Inicial	Incremento	Disminución	Importe
33	342	63219	Remodelación y rehabilitación en instalaciones deportivas municipales	592.708,60		-1,00	592.707,60
33	342*	6xxxxx	Creación zona de sombra en la ciudad deportiva Manuel Valls		1,00		1,00
			<b>Totales.....</b>	<b>592.708,60</b>	<b>1,00</b>	<b>-1,00</b>	<b>592.708,60</b>

**D-45. Enmienda número: 45 Área: Mantenimiento e Infraestructuras**

				Importe	Propuesta	Propuesta	Total
Org.	Prog	Econ	Descripción	Inicial	Incremento	Disminución	Importe
33	342	63219	Remodelación y rehabilitación en instalaciones deportivas municipales	592.708,60		-1,00	592.707,60
33	342*	6xxxx	Zona de sombra en el recinto de La Cigüeña		1,00		1,00
			<b>Totales.....</b>	<b>592.708,60</b>	<b>1,00</b>	<b>-1,00</b>	<b>592.708,60</b>

**D-46. Enmienda número: 46 Área: Mantenimiento e Infraestructuras**

				Importe	Propuesta	Propuesta	Total
Org.	Prog	Econ	Descripción	Inicial	Incremento	Disminución	Importe
33	342	63219	Remodelación y rehabilitación en instalaciones deportivas municipales	592.708,60		-1,00	592.707,60
33	342*	6xxxx	Creación Zona de sombra en la pista de atletismo		1,00		1,00
			<b>Totales.....</b>	<b>592.708,60</b>	<b>1,00</b>	<b>-1,00</b>	<b>592.708,60</b>

**D-47. Enmienda número: 47 Área: Mantenimiento e Infraestructuras**

				Importe	Propuesta	Propuesta	Total
Org.	Prog	Econ	Descripción	Inicial	Incremento	Disminución	Importe
33	342	63219	Remodelación y rehabilitación en instalaciones deportivas municipales	592.708,60		-1,00	592.707,60
33	342*	6xxxx x	Creación de zona de sombra en el recinto Juan Antonio Samaranch		1,00		1,00
			<b>Totales.....</b>	<b>592.708,60</b>	<b>1,00</b>	<b>-1,00</b>	<b>592.708,60</b>

**D-48. Enmienda número: 48 Área: Mantenimiento e Infraestructuras**

				Importe	Propuesta	Propuesta	Total
Org.	Prog	Econ	Descripción	Inicial	Incremento	Disminución	Importe
33	342	63219	Remodelación y rehabilitación en instalaciones deportivas municipales	592.708,60		-1,00	592.707,60
33	342*	6xxxx	Remodelación y Ampliación polideportivo Villafranqueza		1,00		1,00
			<b>Totales.....</b>	<b>592.708,60</b>	<b>1,00</b>	<b>-1,00</b>	<b>592.708,60</b>

**D-49. Enmienda número: 49 Área: Planes Estratégicos**

				Importe	Propuesta	Propuesta	Total
Org.	Prog	Econ	Descripción	Inicial	Incremento	Disminución	Importe
33	920	22706	Estudios y trab. Tecc, honorarios proyec. y direc, obras	214.818,19		1,00	214.818,18
33	2317	2XXX	Estudio y proyecto centro social San Gabriel.		1,00		1,00
			<b>Totales.....</b>	<b>214.818,19</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>214.819,18</b>

**D-50. Enmienda número: 50 Área: Mantenimiento e Infraestructuras**

				Importe	Propuesta	Propuesta	Total
Org.	Prog.	Econ.	Concepto	Inicial	Incremento	Disminución	Importe
33	920	2xxx	Estudio y proy. Centro Sociocomunitario El Palamó		1,00		1,00
33	920	22706	Estudios y trab. Tecc, honorarios proyec. y direc, obras	214.818,19		-1,00	214.817,19
			<b>Totales.....</b>	<b>214.818,19</b>	<b>1,00</b>	<b>-1,00</b>	<b>214.818,19</b>

**D-52. Enmienda número: 52 Área: Planes Estratégicos**

				Importe	Propuesta	Propuesta	Total
Org.	Prog	Econ	Descripción	Inicial	Incremento	Disminución	Importe
33	164	22199	Otros suministros cementerio	1.500,00		1,00	1.499,00
33	2317	6XXXX	Centro sociocomunitario de el Verdegás		1,00		1,00
			<b>Totales.....</b>	<b>1.500,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1.500,00</b>

**D-53. Enmienda número: 53 Área: Planes Estratégicos**

				Importe	Propuesta	Propuesta	Total
Org.	Prog	Econ	Descripción	Inicial	Incremento	Disminución	Importe
33	164	22199	Otros Suministros Cementerio	1.500,00		1,00	1.499,00
33	2317	6XXXX	Reforma Centro Social El Moralet		1,00		1,00
			<b>Totales.....</b>	<b>1.500,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1.500,00</b>

**D-54. Enmienda número: 54 Área: Infraestructuras y Mantenimiento**

				Importe	Propuesta	Propuesta	Total
Org.	Prog	Econ	Descripción	Inicial	Incremento	Disminución	Importe
33	1532	61908	Inve. Reposicion Infraestruc Viales De La Ciudad	2.321.436,37	0,00	1,00	2.321.435,37
33	171	6XXXX	Reposición Escaleras Acceso Barranco Orgergia	0,00	1,00	0,00	1,00
			<b>Totales.....</b>	<b>2.321.436,37</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>2.321.436,37</b>

**D-56. Enmienda número: 56 Área: Mantenimiento e Infraestructuras**

				Importe	Propuesta	Propuesta	Total
Org.	Prog	Econ	Descripción	Inicial	Incremento	Disminución	Importe
33	1532	61908	Inv. Reposic. Infraestruc. Viales de la ciudad	2.321.436,37		-1,00	2.321.435,37
33	1532*	6xxxx	Reurbanización Calle Barítono Paco Latorre a la altura del campo Antonio Solana		1,00		1,00
			<b>Totales.....</b>	<b>2.321.436,37</b>	<b>1,00</b>	<b>-1,00</b>	<b>2.321.436,37</b>

**D-57. Enmienda número: 57 Área: Mantenimiento e Infraestructuras**

				Importe	Propuesta	Propuesta	Total
Org.	Prog	Econ	Descripción	Inicial	Incremento	Disminución	Importe
33	1532	61908	Inv. Reposic. Infraestruc. Viales de la ciudad	2.321.436,37		-1,00	2.321.435,37
33	1532*	6xxxx	Reurbanización del entorno del Estadio de fútbol Rico Pérez		1,00		1,00
<b>Totales.....</b>				<b>2.321.436,37</b>	<b>1,00</b>	<b>-1,00</b>	<b>2.321.436,37</b>

**D-58. Enmienda número: 58 Área: Mantenimiento e Infraestructuras**

				Importe	Propuesta	Propuesta	Total
Org.	Prog	Econ	Descripción	Inicial	Incremento	Disminución	Importe
33	342	63219	Remodelación y rehabilitación en instalaciones deportivas municipales	592.708,60		-1,00	592.707,60
33	342	6xxxx	Techado y cerramiento del polideportivo municipal de Carolinas		1,00		1,00
<b>Totales.....</b>				<b>592.708,60</b>	<b>1,00</b>	<b>-1,00</b>	<b>592.708,60</b>

**D-59. Enmienda número: 59 Área: Mantenimiento e Infraestructuras**

				Importe	Propuesta	Propuesta	Total
Org.	Prog	Econ	Descripción	Inicial	Incremento	Disminución	Importe
33	342	63219	Remodelación y rehabilitación en instalaciones deportivas municipales	592.708,60		-1,00	592.707,6
33	342*	6xxxx	Reforma completa de la pista polideportiva de Nou Alacant		1,00		1,00
<b>Totales.....</b>				<b>592.708,60</b>	<b>1,00</b>	<b>-1,00</b>	<b>592.708,60</b>

**D-61. Enmienda número: 61 Área: Mantenimiento e Infraestructuras**

				Importe	Propuesta	Propuesta	Total
Org.	Prog	Econ	Descripción	Inicial	Incremento	Disminución	Importe
33	342	63219	Remodelación y rehabilitación en instalaciones deportivas municipales	592.708,60		-1,00	592.707,60
33	342*	6xxxx	Arreglo de la luz artificial del polideportivo Virgen del Remedio		1,00		1,00
			<b>Totales.....</b>	<b>592.708,6</b>	<b>1,00</b>	<b>-1,00</b>	<b>592.708,6</b>

**D-62. Enmienda número: 62 Área: Mantenimiento e Infraestructuras**

				Importe	Propuesta	Propuesta	Total
Org.	Prog	Econ	Descripción	Inicial	Incremento	Disminución	Importe
33	342	63219	Remodelación y rehabilitación en instalaciones deportivas municipales	592.708,60		-1,00	592.707,60
33	342*	6xxxx	Creación de una nueva Ciudad Deportiva en Alicante		1,00		1,00
			<b>Totales.....</b>	<b>592.708,60</b>	<b>1,00</b>	<b>-1,00</b>	<b>592.708,60</b>

**D-63. Enmienda número: 63 Área: Mantenimiento e Infraestructuras**

				Importe	Propuesta	Propuesta	Total
Org.	Prog	Econ	Descripción	Inicial	Incremento	Disminución	Importe
33	920	22706	Estudios y proyectos tecc. Honorarios proyectos y direc. Obras	214.818,19		-1,00	214.817,19
33	920*	2xxxx	Proyecto para crear pistas públicas de tenis		1,00		1,00
			<b>Totales.....</b>	<b>214.818,19</b>	<b>1,00</b>	<b>-1,00</b>	<b>214.818,19</b>

**D-64. Enmienda número: 64 Área: Mantenimiento e Infraestructuras**

				Importe	Propuesta	Propuesta	Total
Org.	Prog	Econ	Descripción	Inicial	Incremento	Disminución	Importe
33	920	22706	Estudios y proyectos tecc. Honorarios proyectos y direc. Obras	214.818,19		-1,00	214.817,19
33	920*	2xxxx	Redacción proyecto creación de zona deportiva en elPAU 2		1,00		1,00
			<b>Totales.....</b>	<b>214.818,19</b>	<b>1,00</b>	<b>-1,00</b>	<b>214.818,19</b>

**D-65. Enmienda número: 65 Área: Mantenimiento e Infraestructuras**

				Importe	Propuesta	Propuesta	Total
Org.	Prog	Econ	Descripción	Inicial	Incremento	Disminución	Importe
33	920	2xxx	Estudio y proy. Centro Sociocomunitario Benalúa		1,00		1,00
33	920	22706	Estudios y trab. Tecc, honorarios proyec. y direc, obras	214.818,19		-1,00	214.817,19
			<b>Totales.....</b>	<b>214.818,19</b>	<b>1,00</b>	<b>-1,00</b>	<b>214.818,19</b>

**D-66. Enmienda número: 66 Área: Mantenimiento e Infraestructuras**

				Importe	Propuesta	Propuesta	Total
Org.	Prog	Econ	Descripción	Inicial	Incremento	Disminución	Importe
33	920	2xxx	Estudio y proy. Centro Sociocomunitario PAU 1		1,00		1,00
33	920	22706	Estudios y trab. Tecc, honorarios proyec. y direc, obras	214.818,19		-1,00	214.817,19
			<b>Totales.....</b>	<b>214.818,19</b>	<b>1,00</b>	<b>-1,00</b>	<b>214.818,19</b>

**D-67. Enmienda número: 67 Área: Mantenimiento e Infraestructuras**

				Importe	Propuesta	Propuesta	Total
Org.	Prog	Econ	Descripción	Inicial	Incremento	Disminución	Importe
33	342	63219	Remodelación y rehabilitación en instalaciones deportivas municipales	592.708,60		-1,00	592.707,60
33	342*	6xxxx	Reforma completa del polideportivo de Ciudad de Asís.		1,00		1,00
			<b>Totales.....</b>	<b>592.708,60</b>	<b>1,00</b>	<b>-1,00</b>	<b>592.708,60</b>

**D-68. Enmienda número: 68 Área: Mantenimiento e Infraestructuras**

				Importe	Propuesta	Propuesta	Total
Org.	Prog	Econ	Descripción	Inicial	Incremento	Disminución	Importe
33	342	63219	Remodelación y rehabilitación en instalaciones deportivas municipales	592.708,60		-1,00	592.707,60
33	342*	6xxxx	Arreglo de los vestuarios femeninos del pabellón de Babel		1,00		1,00
			<b>Totales.....</b>	<b>592.708,60</b>	<b>1,00</b>	<b>-1,00</b>	<b>592.708,60</b>

**D-69. Enmienda número: 69 Área: Mantenimiento e Infraestructuras**

				Importe	Propuesta	Propuesta	Total
Org.	Prog	Econ	Descripción	Inicial	Incremento	Disminución	Importe
33	342	63219	Remodelación y rehabilitación en instalaciones deportivas municipales	592,708,60		-1,00	592,707,60
33	342	6xxxx	Proyecto para crear un recinto deportivo para la práctica del Softbol.		1,00		1,00
			<b>Totales.....</b>	<b>592,708,60</b>	<b>1,00</b>	<b>-1,00</b>	<b>592,708,60</b>

**D-70. Enmienda número: 70 Área: Mantenimiento e Infraestructuras**

				Importe	Propuesta	Propuesta	Total
Org.	Prog	Econ	Descripción	Inicial	Incremento	Disminución	Importe
33	342	63219	Remodelación y rehabilitación en instalaciones deportivas municipales	592.708,60		-1,00	592.707,60
33	342*	6XXXX	Remodelación vestuarios campo de fútbol de Florida-Babel		1,00		1,00
			<b>Totales.....</b>	<b>592.708,60</b>	<b>1,00</b>	<b>-1,00</b>	<b>592.708,60</b>

**D-71. Enmienda número: 71 Área: Mantenimiento e Infraestructuras**

				Importe	Propuesta	Propuesta	Total
Org.	Prog	Econ	Descripción	Inicial	Incremento	Disminución	Importe
33	920	212	Rep. Mant. Y Conservación Dependencias Municipales	268.484,36		-1,00	268.483,36
33	920	2XXXX	Rep. Mant. Y Conservación De Los Aseos Fijos De La Playa Del Postiguet Situados En El Paseo De Gómiz.		1,00		1,00
			<b>Totales.....</b>	<b>268.484,36</b>	<b>1,00</b>	<b>-1,00</b>	<b>268.484,36</b>

**D-72. Enmienda número: 72 Área: Mantenimiento e Infraestructuras**

				Importe	Propuesta	Propuesta	Total
Org.	Prog	Econ	Descripción	Inicial	Incremento	Disminución	Importe
33	1532	22706	Estudios y trabajos técnicos	200.000,00		70.000,00	130.000,00
33	920	2XXXX	Actuaciones para la retirada de amianto en el Centro Social del Moralet		70.000,00		70.000,00
			<b>Totales.....</b>	<b>200.000,00</b>	<b>70.000,00</b>	<b>70.000,00</b>	<b>200.000,00</b>

**D-73. Enmienda número: 73 Área: Mantenimiento e Infraestructuras**

				Importe	Propuesta	Propuesta	Total
Org.	Prog	Econ	Descripción	Inicial	Incremento	Disminución	Importe

33	1532	22706	Estudios y trabajos técnicos	200.000,00		70.000,00	130.000,00
33	920	2XXXX	Actuaciones para la retirada de amianto en el Centro de mayores Divina Pastora		70.000,00		70.000,00
			<b>Totales.....</b>	<b>200.000,00</b>	<b>70.000,00</b>	<b>70.000,00</b>	<b>200.000,00</b>

#### D-74. Enmienda número: 74 Área: Protección Animal

				Importe	Propuesta	Propuesta
Org.	Prog.	Econ.	CONCEPTO	Inicial	Incremento	Disminución
33	311	2XXXX	Redacción estructura modular acogida de animales en situación de vulnerabilidad			1,00
33	338	2279926	Otros trab. Realiz. Otras empresas forma esc taurina	52.877,65		-1,00
			<b>TOTALES.....</b>	<b>52.877,65</b>	<b>1,00</b>	<b>-1,00</b>

#### D-75. Enmienda número: 75 Área: Mantenimiento e Infraestructuras

				Importe	Propuesta	Propuesta	Total
Org.	Programa	Económica	Descripción	Inicial	Incremento	Disminución	Importe
33	333	212	Rep. Mant. Y conservación museo taurino	6.000,00		-1,00	5.999,00
33	333	2XXXX	Rep. Mant y conservación casa de la festa		1,00		1,00
			<b>Totales.....</b>	<b>6.000,00</b>	<b>1,00</b>	<b>-1,00</b>	<b>6.000,00</b>

#### D-76. Enmienda número: 76 Área: Mantenimiento e Infraestructuras

				Importe	Propuesta	Propuesta	Total
Org.	Programa	Económica	Descripción	Inicial	Incremento	Disminución	Importe
33	342	63219	Remodelación y rehabilitación en Instalaciones deportivas Municipales	592.708,60		-1,00	592.707,60

33	333	6XXXX	Nuevo museo de fogueres		1,00		1,00
<b>Totales.....</b>				592.708,60	1,00	-1,00	592.708,60

**D-77. Enmienda número: 77 Área: Limpieza, Residuos, Zonas Verdes y Medioambiente**

				Importe	Propuesta	Propuesta	Total
Org.	Programa	Económica	Descripción	Inicial	Incremento	Disminución	Importe
34	170	22706	Estudios y trabajos técnicos	5.000,00		1,00	4.999,00
34	170	2XXXX	Estudio de regeneración y adecuación paisajística del Botánico de Benalúa.		1,00		1,00
<b>Totales.....</b>				<b>5.000,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>5.000,00</b>

**D-79. Enmienda número: 79 Área: Medio Ambiente**

				Importe	Propuesta	Propuesta	Total
Org.	Programa	Económica	Descripción	Inicial	Incremento	Disminución	Importe
34	171	61902	Otras inv. Rep. Infraes. Y bienes destinados al uso gral	172.610,22		1,00	172.610,22
34	171	6XXXX	Creación espacios esparc. Mascotas sergio melgares	0,00	1,00		1,00
<b>Totales.....</b>				<b>172.610,22</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>172.610,22</b>

**D-87. Enmienda número: 87 Área: Limpieza, Residuos, Zonas Verdes y Medioambiente**

				Importe	Propuesta	Propuesta	Total
Org.	Programa	Económica	Descripción	Inicial	Incremento	Disminución	Importe
34	1622	22706	Estudios y trabajos técnicos	20.000,00		1,00	19.999,00
34	1621	2XXXX	Actualización del Plan Local de Residuos		1,00		1,00
<b>Totales.....</b>				<b>20.000,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>20.000,00</b>

**D-91. Enmienda número: 91 Área: Tráfico, Transporte y Movilidad**

				Importe	Propuesta	Propuesta	Total
Org.	Programa	Económica	Descripción	Inicial	Incremento	Disminución	Importe
51	134	22706	Estudios y trabajos técnicos movilidad	15.000,00		1,00	14.999,00
51	134	2XXXX	Estudio para implantar un punto de recarga de vehículos eléctricos en sustitución de la Cruz de los Caídos de la Av Federico Soto		1,00		1,00
<b>Totales.....</b>				<b>15.000,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>15.000,00</b>

**D-92. Enmienda número: 92 Área: Tráfico, Transporte y Movilidad**

				Importe	Propuesta	Propuesta	Total
Org.	Prog	Econ	Descripción	Inicial	Incremento	Disminución	Importe
51	134	22706	Estudios y trabajos técnicos movilidad	15.000,00		1,00	14.999,00
51	134	2XXXX	Estudio para implantar puntos públicos de recarga rápida de vehículos eléctricos en todos los aparcamientos y parking públicos de la ciudad.		1,00		1,00
<b>Totales.....</b>				<b>15.000,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>15.000,00</b>

**D-93. Enmienda número: 93 Área: Tráfico, Transporte y Movilidad**

				Importe	Propuesta	Propuesta	Total
Org.	Prog	Econ	Descripción	Inicial	Incremento	Disminución	Importe
51	134	22706	Estudios y trabajos técnicos movilidad	15.000,00		1,00	14.999,00
51	134	2XXXX	Estudio para implantar puntos públicos de recarga rápida de vehículos eléctricos en los accesos al anillo 1 de la Zona de Bajas Emisiones.		1,00		1,00
<b>Totales.....</b>				<b>15.000,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>15.000,00</b>

**D-94. Enmienda número: 94 Área: Tráfico, Transporte y Movilidad**

Org.	Prog	Econ	Descripción	Importe	Propuesta	Propuesta	Total
				Inicial	Incremento	Disminución	Importe
51	134	22706	Estudios y trabajos técnicos movilidad	25.000,00		1,00	24.999,00
51	134	2XXXX	Estudio para la implantación de aparcamientos disuasorios en el entorno de la Zona de Bajas Emisiones.		1,00		1,00
<b>Totales.....</b>				<b>25.000,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>25.000,00</b>

**D-99. Enmienda número: 99 Área: Cultura**

Org.	Prog	Econ	Descripción	Importe	Propuesta	Propuesta	Total
				Inicial	Incremento	Disminución	Importe
61	334	22609	Actividades de promocion cultur.	150.000,00		15.000,00	135.000,00
61	334	48958	Suibvencioon sociedades musica.	45.000,00	15.000,00		60.000,00
<b>Totales.....</b>				<b>195.000,00</b>	<b>15.000,00</b>	<b>15.000,00</b>	<b>195.000,00</b>

**D-100. Enmienda número: 100 Área: Cultura**

Org.	Prog	Econ	Descripción	Importe	Propuesta	Propuesta	Total
				Inicial	Incremento	Disminución	Importe
61	336	22706	Estudios y trabajos técnicos de Protección y gestión del patrimonio H.a.	15.000,00		-1,00	14.999,00
61	336	2XXXX	Redacción plan integral de recuperación del patrimonio h.a. de alicante		1,00		1,00
<b>Totales.....</b>				<b>15.000,00</b>	<b>1,00</b>	<b>-1,00</b>	<b>15.000,00</b>

**D-124. Enmienda número: 124 Área: Mantenimiento e Infraestructuras**

Org.	Prog.	Econ.	Concepto	Importe Inicial	Propuesta Incremento	Propuesta Disminución	Total Importe
33	2313	6XXX	Rehabilitación integral Centro Mayores San Gabriel		1,00		1,00
33	1532	22706	Estudios y trabajos técnicos honorarios redaccion pr	200.000,00		-1,00	199.999,00
<b>Totales.....</b>					<b>1</b>	<b>-1</b>	<b>200.000,00</b>

**D-125. Enmienda número: 125 Área: Tráfico, Transporte y Movilidad**

Org.	Prog	Econ	Descripción	Importe Inicial	Propuesta Incremento	Propuesta Disminución	Total Importe
51	134	22706	Estudios y trabajos técnicos movilidad	25.000,00		1,00	24.999,00
51	134	2XXXX	Estudio para acondicionar las rutas ciclistas de la ciudad a los estándares de seguridad y movilidad sostenible.		1,00		1,00
<b>Totales.....</b>				<b>25.000,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>25.000,00</b>

**D-128. Enmienda número: 128 Área: Mantenimiento e Infraestructuras**

Org.	Prog	Econ	Descripción	Importe Inicial	Propuesta Incremento	Propuesta Disminución	Total Importe
33	342	63219	Remodelación y rehabilitación en instalaciones deportivas municipales	592.708,60		-1,00	592.707,60
33	342*	6xxxx	Cerramiento del frontón de la ciudad deportiva Manuel Valls		1,00		1,00
<b>Totales.....</b>				<b>592.708,60</b>	<b>1,00</b>	<b>-1,00</b>	<b>592.708,60</b>

**D-129. Enmienda número: 129 Área: Mantenimiento e Infraestructuras**

				<b>Importe</b>	<b>Propuesta</b>	<b>Propuesta</b>	<b>Total</b>
<b>Org.</b>	<b>Prog</b>	<b>Econ</b>	<b>Descripción</b>	<b>Inicial</b>	<b>Incremento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Importe</b>
33	1532	22706	Estudios y trabajos técnicos	200.000,00		50.000,00	150.000,00
33	920	2XXXX	Plan municipal para la detección, censo y retirada de amianto en edificios públicos.		50.000,00		50.000,00
			<b>Totales.....</b>	<b>200.000,00</b>	<b>50.000,00</b>	<b>50.000,00</b>	<b>200.000,00</b>

**Enmienda número: 130 Área: Urbanismo**

				<b>Importe</b>	<b>Propuesta</b>	<b>Propuesta</b>	<b>Total</b>
<b>Org.</b>	<b>Prog</b>	<b>Econ</b>	<b>Descripción</b>	<b>Inicial</b>	<b>Incremento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Importe</b>
31	151	22706	Estudios Pgou, Palac. Congresos y Otros.	200.000,00		1,00	199.999,00
31	151	2XXXX	Estudio Y Ejecución De Accesibilidad De Las Calles San Cayetano Y Santa Ana En el Barrio de Raval Roig		1,00		1,00
			<b>Totales.....</b>	<b>200.000,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>200.000,00</b>

**DEBATE CONJUNTO DE ENMIENDAS Y FONDO DEL ASUNTO**

**D. Antonio Gallego**, Concejal delegado de Hacienda, califica estos presupuestos como los mejores para Alicante y totalmente necesarios para continuar la evolución extremadamente positiva de nuestra ciudad. Define que ponen en el centro de nuestra acción política a las personas, a la ciudadanía, y que son los más sociales de la historia de nuestro municipio. Pone en valor, en primer lugar, el excepcional trabajo a los funcionarios de Hacienda, aglutinando la colaboración de todas las Concejalías, en la elaboración de estos técnicamente muy difíciles presupuestos, por la puesta en vigor de nuevo de la regla de gasto, sin unas directrices claras de información por parte del Ministerio de Hacienda, al no presentar siquiera borrador de los Presupuestos Generales del Estado, lo que además les niega la posibilidad de usar los más de 100 millones de euros que tienen en remanentes de tesorería ni siquiera para inversiones financieramente sostenibles,

y destaca, asimismo, la aprobación definitiva de la nueva tasa des servicio de recogida de residuos urbanos, que dice que ha venido impuesta por el gobierno central, lo que retrasó todo el procedimiento de elaboración de estos presupuestos. Afirma que les mueve el objetivo de mantener e incrementar los servicios y la fisonomía de la ciudad, que están transformando y haciendo que crezca, haciendo que Alicante sea una ciudad a la que cada vez más turistas quieren venir, donde más personas quieren residir o más empresas quieren asentarse porque la calidad de vida es sencillamente de las mejores a nivel mundial en todos los rankings y encuestas.

Detalla en el Capítulo I la subida de más de 6 millones de euros en capítulo 1, mejorando condiciones laborales con la subida salarial del 2,5%, dotación para la revisión de relación de puestos de trabajo, incremento de la cantidad destinada a la carrera profesional y creación de nuevas plazas necesarias para la mejora de la administración y servicios municipales para toda la ciudadanía. A continuación, en el capítulo II y siguientes, indica que las mayores subidas se dan en servicios directos demandados por la ciudadanía, incrementando la dotación de contratos básicos como: la recogida y tratamiento de residuos (+2M), llegando a los 32 millones en estos conceptos, reparación, conservación y limpieza de colegios (+700k), sobrepasando los 7 millones de euros, reparación calzadas y principales viales (+2,4M), casi triplicando la dotación al pasar de 1,4 millones en 2024 a 3,8 en este presupuesto y reparación y conservación señalización horizontal tráfico (+400k), casi duplicándola respecto al año pasado. Seguidamente, enumera otros gastos que se incrementan: Vestuario policía local (x2 +300k), superando los 600 mil euros, incrementamos el presupuesto de las Concejalías de Cultura y Fiestas en medio millón de euros cada una, lo que supone un incremento de más del 30% en cada una de ellas, pudiendo ampliar programación de actos y eventos en el caso de cultura, y permitiendo adelantar el proceso de ayudas y subvenciones en fiestas para mejorar el trabajo que realizan nuestros festeros por aquello que nos identifica como pueblo que son nuestras tradiciones, por otro lado, y como dato más destacado, afirma que estos presupuestos son los presupuestos más sociales de la historia de Alicante porque cuentan con cifras récord que suman 30 millones de euros en programas de asistencia social primaria, gastos acción social , ayudas emergencia social, mayores, mediación familiar, prevención drogodependencia, planes de inclusión social e intervención comunitaria. Y, concretamente, incrementamos partidas en el presupuesto de bienestar social, subiendo prestaciones de: Atención social a colectivos vulnerables (x3 +200k), trabajos de intervención comunitaria (x2,5 +300k), servicios de comidas (casi duplicado

+180k), servicio de estancias diurnas (+20%) y Servicio de asistencia domiciliaria (+300k). Y, además, Pero además añade el mantenimiento de las subvenciones al transporte público y creamos 2 líneas específicas de ayudas tanto a la natalidad como al alquiler de vivienda para jóvenes.

Une a lo enumerado la ejecución del plan estratégico de inversiones, que tiene una continuidad con dotaciones para mejoras en todos los barrios de Alicante, con obras de especial interés como es la vivienda social, mencionando la reforma de las antiguas viviendas de maestros de San Gabriel que se destinarán a jóvenes, continuando con el gran complejo municipal de Cigarreras/Misericordia, se dota la rehabilitación programada para 288 viviendas de Virgen del Remedio y su entorno con 4 millones de euros, también se incluye la cantidad necesaria para finalizar la avenida de Niza, con la dotación de vestuarios y aseos en la zona deportiva, continuar con la amplísima transformación de toda la zona de la Almadraba, la renovación completa del Parque Lo Morant, la restauración del baluarte de Santa Ana (castillo Santa Bárbara) o la inversión en mejora de eficiencia energética en el centro de tecnificación pabellón Pedro Ferrándiz, y, en este punto, considera erróneo que se diga que este presupuesto de 2025 contiene menos inversiones, porque sería de una ignorancia mayúscula el no tener en cuenta que se realiza una incorporación de remanentes procedentes de préstamo, cuestión que contablemente realiza la Intervención municipal anualmente, que incrementa las partidas de inversión de los 27,7 millones del presupuesto inicial hasta los 69,4 millones de euros, tras la incorporación, y sirve precisamente para llevar a cabo el plan estratégico de inversiones plurianuales y sumar lo incorporado del año pasado al presupuesto de este 2025. Se dota la continuidad en la renovación del parque del Palmeral, la adquisición de nuevos vehículos y armamento para la policía local, también nuevos vehículos y vestuario especial para el cuerpo de Bomberos y se plasman la construcción del gimnasio y comedor del colegio Juan Bautista Llorca, la rehabilitación del colegio Santo Ángel de la Guarda y la ampliación del centro La Florida.

En otro orden de cosas, dice que no quiero olvidarse de mencionar que todos los grupos municipales tenían inicialmente el ofrecimiento para posibles acuerdos respecto a este presupuesto, y que avanzaron hasta donde fue posible con quienes lo tomaron siendo Vox, el grupo que mayor predisposición tuvo a adicionar algunas de sus propuestas a las del equipo de gobierno, a los que agradece la amplitud de miras y el trabajo para llegar a un acuerdo para que Alicante tenga estos magníficos presupuestos. Por último, manifiesta que el trabajo realizado ha ido encaminado a que estos sean unos presupuestos que tratan de

optimizar hasta el último euro para facilitar que este equipo de gobierno haga que Alicante avance y para mejorar la calidad de vida de todos los alicantinos.

**D. Manuel Copé**, Portavoz del Grupo Esquerra Unida Podem, califica el Presupuesto de 2025, aprobado por PP y Vox, como una vergüenza absoluta y una irresponsabilidad, que condena a Alicante a más desigualdad, a una crisis ecológica sin freno y a una falta total de visión de futuro, desatendiendo las necesidades de la ciudadanía ni responde a los retos de la ciudad. Menciona que Alicante ocupa el puesto 39 de las 40 ciudades más pobladas en inversión por habitante, con un mísero gasto de 967 euros. Y, al mismo tiempo, se pagan 3,7 millones de euros en intereses de préstamos que ni siquiera se han ejecutado. Sostiene que el equipo de gobierno intenta justificar su incompetencia con el techo de gasto impuesto por el Gobierno, pero oculta que este límite lo determinan sus propios fracasos en la ejecución del presupuesto anterior, ya que el techo de gasto viene dado por la ejecución del presupuesto anterior que se ha ejecutado muy poco, cuestionando que esta incapacidad les está costando el futuro. Reprocha que Alicante sigue abandonando a su gente, pues con 63.000 personas dependiendo de los servicios sociales, la respuesta del gobierno es ridícula: solo 4,2 millones de euros para el Patronato Municipal de Vivienda, una cifra insultante ante la crisis de alquiler y la falta de vivienda pública, mientras las familias no llegan a fin de mes, destinan más de 6 millones a turismo, se priorizan contrataciones privadas sin reforzar las ayudas sociales, se aumenta el gasto financiero un 19,96%, prefiriendo pagar intereses bancarios antes que mejorar la vida de la ciudadanía, recordando que hay 28.000 personas en paro, que la tasa de pobreza en Alicante alcanza el 22 %, y de la población en riesgo de pobreza es del 23,7 %, siendo la tasa de pobreza infantil del 38 %, según recogen los estudios elaborados por la Universidad de Alicante.

Recrimina, especialmente, que la inversión pública se desploma de forma escandalosa, con un recorte del 46,63% en inversiones reales, pasando de 46 a 24 millones de euros, los proyectos de urbanismo sostenible presupuestados lo son con cifras simbólicas, llegando en algunos casos a solo 1 euro, y se sigue apostando por el coche y el hormigón mientras abandonan el transporte público y la movilidad sostenible, con una ZBE desperdiciada, apostillando que no es solo una falta de inversión, es una apuesta decidida por un modelo de ciudad obsoleto y contaminante. Mientras otras ciudades avanzan, Alicante retrocede. Aduce que se carece de modelo de ciudad pues no existen planes estratégicos para transformar los barrios, mejorar la movilidad o fortalecer la economía local y el Presupuesto se aprueba sin debate real ni incorporación de demandas vecinales, mientras en otras

ciudades la ciudadanía decide sobre sus presupuestos, aquí se impone un modelo sin transparencia ni consulta pública, y critica que no haya gestión, ni planificación ni voluntad de mejorar la ciudad, solo improvisación y desprecio por la participación.

Apela a que la ciudad necesita un gobierno con ambición, con justicia social y con un modelo de futuro sostenible e inclusivo y dice que Alicante no puede permitirse otro año perdido, citando los siguiente proyectos y partidas recortadas: Parque del PAU 2: sin fondos suficientes tras un recorte de 900.000 euros en 2024, Colegios El Somni y La Canyada del Fenollar, sin inversión suficiente para su construcción, Centro de mayores de San Gabriel y centro social de Benalúa, totalmente abandonados en el presupuesto, Viviendas sociales, siguen sin salir al alquiler social ni contar con recursos, Comisaría de policía de San Juan, Apenas 874.000 euros cuando se necesitan 3 millones, Parque del Mar, eliminado del presupuesto pese a que tenía 2,5 millones en 2024, Instalaciones deportivas, reducción brutal en los PAU 4 y 5, pasando de 3,6 millones a solo 84.000 euros, Polideportivo de Tómbola, de los 3,7 millones previstos, solo se asigna 1,1 millones, adiós a la Zona anillo verde Gran Vía, a la Administración General de Medioambiente y al seguimiento de emisarios submarinos, aumento en subvenciones sin estrategia clara: 58.000 euros adicionales a premios y subvenciones sin justificación, trae a colación que la asociación de vecinos de Los Ángeles sigue esperando mejoras en aceras, iluminación y actividades comunitarias, y las Bibliotecas municipales tienen horarios y fondos insuficientes.

Por último, pone en evidencia que el Partido Popular a cedido al chantaje de Vox al dejar al departamento de Igualdad sin presupuesto.

**D. Rafael Mas**, Portavoz del Grupo Compromís, critica al equipo de gobierno por incumplir un año más su compromiso de presentar los Presupuestos el 31 de diciembre, lo que va a tener como consecuencia inmediata que no se dispondrá de presupuesto este año hasta casi el mes de mayo, y eso a pesar de que no se ha convocado el Consejo de Cooperación Internacional, ni el Consejo Social, ni el de Sostenibilidad, ni el de Diversidad Funcional, ni el de Comercio, ni el de Inmigrantes, ni el de la Mesa de Transporte, ni el Consejo de Mayores, además de no convocar a tal fin a las Juntas de Distrito.

Trae a colación que en septiembre su grupo empezó a hacer propuestas para incorporar en el Presupuesto, no habiendo sido atendida ninguna, y después se les han rechazado todas las enmiendas, enumerando que pretendían ampliar la red de bibliotecas, ampliar el mantenimiento de los colegios, construir, de una

vez, el Colegio El Somni y el Colegio de La Canyada, que está actualmente en zona inundable, construir el Centro Comunitario del Raval Roig, el de la playa de San Juan, el de Benalúa, dotar de servicios y recursos el plan de salud mental, un mayor presupuesto para adquirir vivienda social, más recursos para mayores o dotar de iluminación el Parque del Mar, la redacción del proyecto de anillo verde de la ciudad, proteger los parajes naturales, Tabarca, la ciclovía con Urbanova o con la playa de San Juan, la rehabilitación del panteón de los Guijarro en El Palamó, la Británica, la muralla del castillo, los planes directores de los castillos el museo al aire libre del Parque de las Naciones, el Tossal de les Basses, la rehabilitación de las antiguas harineras en centro cultural, anunciado en el programa electoral del PP. Recrimina que el equipo de gobierno haya pactado estos presupuestos con Vox, para eliminar la partida de Igualdad, crear la oficina contra el aborto para coaccionar a las mujeres en su libre decisión de hacer con su cuerpo lo que les da la gana, y la oficina antiokupa. Critica que se haya habilitado el gobierno municipal más caro de la historia, destinando un millón y medio de euros para doce directores generales, actualmente cinco que son inoperantes, y que dispongan de 25 asesores cuando ya se han devuelto 314.000 euros por no contratación del personal previsto en Acción social, 765.000 euros para programas para ayudar a los más vulnerables, 1.200.000 euros para construir vivienda pública en San Blas, 561.000 € para financiar el transporte público para jóvenes, 20.000 euros para programas de empleo, y el 80% de las ayudas para luchar contra la violencia de género, y se van acumulando indemnizaciones millonarias por sentencias condenatorias en la tramitación de los contratos administrativos, como un millón de euros por la anulación de la anterior adjudicación del contrato de parques y jardines, y lo que supondrá el macrodepósito de combustible en el puerto por la ejecución de sentencia declarando el silencio positivo de la licencia. En materia de ingresos, rechaza las 3.000 plazas de aparcamiento de zona azul que se han anunciado y que se cuadruplica el importe de la tasa de basura, recayendo en un 80% sobre los domicilios y sólo un 20% sobre las empresas. Recrimina, asimismo, que somos una Administración con superávit y se reduce el personal de Servicios Sociales, y alerta sobre asentamientos ilegales en las zonas de las partidas rurales, el descontrol que hay con los pisos turísticos ilegales y que no se solucione de ningún modo la falta de alquiler social a pesar de que los precios del alquiler se han desbordado.

**D<sup>a</sup>. Carmen Robledillo**, Portavoz del Grupo Vox, en primer lugar, agradece y felicita a los integrantes de la Oficina Presupuestaria y al Concejal de

Hacienda por el trabajo realizado así como al área de intervención. Define los Presupuestos como la concreción en la realidad de los ideales políticos del que gobierna, y nunca deben ser la expresión contable de sus afectos personales, jamás la respuesta alentadora o vengadora sobre amigos y enemigos. Afirma que los Presupuestos están muy condicionados por las normas financieras impuestas por el Estado, por lo que la Oposición sólo se puede influir en esa franja, cada vez más estrecha, que representa la voluntad libre, sin ninguna traba del gobierno local, lamentando que sean unos presupuestos muy encorsetados, como ya dijimos en la comisión de hacienda.

Dice que estos presupuestos no son los que harían ellos si estuvieran gobernando pero consideran que con la inclusión de sus enmiendas y lo que ya consiguieron que se incluyera en el proyecto de Presupuestos los han mejorado. Considera muy satisfactorio el hecho de introducir enmiendas en el presupuesto que eliminan gran parte del gasto superfluo e innecesario, aseverando que los alicantinos dejarán de pagar los planes de igualdad, se reducen las subvenciones que no estaban previamente comprometidas y dice que el dinero irá ahora, directamente, a ayudar a los alicantinos, en especial familias, madres embarazadas, jóvenes y mayores, dejando de mantener redes clientelares.

Relata que han conseguido ampliar la partida de subvenciones para el fomento de la participación ciudadana en 30.000 € para incentivar la colaboración de los vecinos tanto a través de las asociaciones vecinales como sectoriales, han reducido las subvenciones a empresas privadas, para aumentar la partida para la Fundación de la Santa Faz, y ello para desarrollar un plan de actuaciones y contar con 1 presupuesto tanto de promoción de la Peregrina como para la preservación del conjunto monumental protegido cuya Torre está declarada como BIC y el entorno del caserío, se va a retomar el proyecto de urbanización del área que comprenderá la nueva Comisaría de la Guardia Civil, en Rabasa para el traslado de la actual y el aprovechamiento del Antiguo Hospital del Rey como bien municipal, se va a llevar a cabo la necesaria y tan demandada por los vecinos y comerciantes rehabilitación de la calle San Francisco, han incrementado en 130.000 € el repintado de los colegios de Alicante, han incrementado la partida para la promoción cultural de Alicante, de su patrimonio material e inmaterial, han para conmemorar la Reconquista de Alicante, un hito histórico olvidado o desconocido por muchos alicantinos además mejorando las actuaciones llevadas a cabo el año pasado en el Castillo de Santa Barbara. Añade que se han ampliado las partidas de la oficina de atención a la maternidad y la oficina de atención al cuidador del dependiente y han ampliado la partida para el alquiler a jóvenes.

Enfatiza que con el pacto de presupuesto han conseguido rebajar la presión fiscal, citando que se aliviará en 1,100.000 de euros la recaudación del IBI en 2026 elevándose a los 3,1 millones de euros en 2027, emplazando a los grupos de la izquierda a que lo apoyen cuando se vote la modificación de la ordenanza fiscal. Trae a colación, adicionalmente, que se va a incrementar en 500.000 € la partida destinada a la carrera profesional de los funcionarios, que se ha conseguido aumentar la partida de asfaltado en 800.000.-€ más hasta alcanzar los 2.000.000.-€ , que se se va a poner en marcha el procedimiento leasing para la renovación de la flota de vehículos de la policía local que tan abandonada se encuentra, y que el proyecto de la reforme de la Comisaría de Juan XXIII se va a ejecutar, tan necesaria para todos los vecinos y los propios agentes, que han impulsado, por fin, la finalización del Parque la Torreta en el Pau II, y que se va a retomar la redacción del proyecto de reforma de la Fuente de Pza América abandonada desde 2017, se va a construir un Parque ajardinado en la calle Nadadora Carmen Soto, llevándose a cabo la prolongación de dicha calle hasta la C/ México, se va a reparar el Parque Joan Fuster, se hará el centro comunitario de Benalúa, se ha impulsado la reforma del mercadillo de José Manuel Gosálbez y la reurbanización de la Plaza San Cristóbal, y se van a llevar acabo proyectos que promovió su grupo en 2024 como son la instalación de sombrajes en zonas comerciales, el parking rotatorio en el mercado de Benalúa, así como la oficina de atención al cuidador.

Llama la atención sobre la gran cantidad de enmiendas de los grupos de la izquierda que no se han admitido porque no se ajustan a los requisitos establecidos en el artículo 176.2 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Finaliza su intervención avanzando su voto afirmativo, pero advirtiendo al alcalde y al equipo de de gobierno que este acuerdo no supone un cheque en blanco, pues dice que estarán vigilantes con reuniones periódicas con todas las Concejalías, para que todas y cada una de sus enmiendas aprobadas sean ejecutadas.

**D<sup>a</sup>. Ana Barceló**, Portavoz del Grupo Socialista, agradece la asistencia de la ciudadanía presencialmente y a través de los distintos canales de comunicación. Recrimina al Alcalde que sigue instalado en el conformismo y aduce que esos Presupuestos evidencian un claro fracaso en su gestión. Argumenta que estas cuentas olvidan los problemas sociales y las necesidades de una ciudad que arrastra significativas carencias y muchas cicatrices que el Alcalde no ha sido capaz de resolver en sus siete años al frente de la Alcaldía. Le afea que incorpore de nuevo

al Presupuesto proyectos reciclados que promete año tras año, pero que nunca ejecuta. Para conseguir su aprobación, dice que van dirigidos a contentar a la ultraderecha, aunque el precio a pagar sea asumir como propia la agenda ultra que hace bandera del negacionismo climático, niega la violencia machista y nos hace retroceder en derechos. Trae a colación que pasamos a ocupar la penúltima posición en inversión por habitante de entre las 40 ciudades más grandes de España, citando que Alicante invierte 967 euros por habitante, mientras que Elche, invierte 1.131 euros. Sostiene que el Grupo Socialista ha presentado propuestas pegadas a la calle para atender las demandas cotidianas que, por cierto, se acumulan en la mesa de las decisiones de su equipo de gobierno, decisiones que nunca toman, y todas se les han rechazado, y, por el contrario, el proyecto presentado por el equipo de gobierno no contempla el modelo de ciudad para que Alicante sea más habitable, más sostenible, menos desigual, y no sienta las bases para afrontar los retos que como ciudad tenemos por delante, no teniendo en cuenta nuestro crecimiento demográfico que nos demanda más vivienda, más políticas públicas de educación, fortalecer los servicios sociales, dar respuesta al cambio climático, proteger nuestro patrimonio e impulsar nuestra economía.

Argumenta que para ayudar a las familias y a la natalidad se deben garantizar escuelas infantiles, no incluir en el presupuesto una dotación de 100.000 euros para ayudas a la natalidad, y dar solución a la falta de oferta de vivienda social, citando que hay pendientes 4.500 familias para acceder a una vivienda pública de la Generalitat Valenciana. Trae a colación nuevamente la rehabilitación de las 288 viviendas de Virgen del Remedio, que entran en el presupuesto, siendo un proyecto sin ejecutar desde hace tres años, un proyecto que fue concebido para un total de 456 viviendas, y que se ha reducido considerablemente de ahí que se hayan perdido 3 millones de euros de financiación, especificando que no solamente no se han construido viviendas, sino que se ha perdido 5.100.000 euros de ayudas que este Ayuntamiento tenía concedidas para la construcción y rehabilitación, recordando al Sr. Barcala que prometió impulsar la construcción de 6.000 viviendas antes de acabar la legislatura.

Enumera que se les han rechazado enmiendas para posibilitar la construcción de viviendas intergeneracionales en Benalúa y en La Lonja, la construcción de un edificio modular en San Antón y las viviendas sociales de La Medina, la elaboración de un plan contra la pobreza infantil, un centro de bajas exigencias que complemente al centro de acogida y urgencias sociales, impulsar la construcción de la tercera escoleta, nuevos centros educativos para solucionar

la saturación provocada por la matrícula sobrevenida que a día de hoy supera los 3.000 alumnos y que ha obligado a los colegios a convertir espacios destinados a actividad en aulas, habiéndose opuesto a incrementar en 300.000 euros la partida para el mantenimiento de centros educativos, y a incluir la construcción de El Somni y la Canyada del Fenollar.

Subraya que han propuesto la elaboración de un plan de reurbanización de barrios que garantice la accesibilidad universal, y que no se condene a personas mayores del Raval Roig a no poder salir de casa, han impulsado centros sociocomunitarios en Benalúa, PAU 1 y El Palamó o rehabilitar el centro de mayores de San Gabriel, dar una solución al problema de abastecimiento de agua potable en El Morales o concluir la elaboración del plan especial de Sangueta, reurbanizar el barrio del Cementerio o llevar a cabo la tan manida remodelación de los mercados de Babel y Benalúa.

Considera que decir que estos presupuestos apoyan a los sectores productivos es una falacia, jugando al trilerismo contable, y en materia de fomento de empleo y desarrollo empresarial señala en el presupuesto se ha recortado un 22,73% respecto al año 2023, y se ha incrementado en 60.000 euros respecto de 2024. Y para la promoción turística se dice que han incrementado el presupuesto en un 19%, cuando realmente el presupuesto global, en su conjunto, se ha reducido en un 10%, al suprimir todas las inversiones, y no aceptar las aportaciones del Grupo Socialistas para dotar de servicios a la playa de San Gabriel y en la playa de mascotas. Especifica la no inclusión de la reparación integral del paseo de la playa del Postiguat o del estudio y dotación de servicios para habilitar una zona de autocaravanas. Pone en evidencia que se indique que se pide una subvención para el Parque Inundable en Vía Parque cuando se lleva anunciando desde 2021 y cita que las partidas destinadas a Protección Civil no cubren ni de lejos, trayendo a colación, asimismo, que el Tribunal Superior de Justicia va a examinar la regulación de la Zona de Bajas Emisiones que usted aprobó con la ultraderecha y que se hayan opuesto a las iniciativas de su grupo para la redacción de un plan de actuación para la preservación de los saladares de Alicante, a un plan de reforestación de montes urbanos, a impulsar un estudio para acondicionar las rutas ciclistas de la ciudad, a la actualización del Plan Local de Residuos, a un plan de actuación para la supervisión urbanística de ramblas en partidas rurales y a la retirada del amianto del centro social El Moralet y en el centro de mayores Divina Pastora.

Asimismo, señala que han comprobado como todas las propuestas que tienen que ver con políticas de igualdad, inmigración, cooperación internacional, LGTBI, o defensa del medio ambiente han sido rechazadas en un momento en el que el Alcalde se ha echado en los brazos de Vox, demostrando que comparte sus postulados.

Insta, por último al Alcalde a que rectifique y emprenda un diálogo sostenido con todas las fuerzas políticas por el bien de la ciudad y sus ciudadanos, y que active los Consejos participativos para escuchar y atender las verdaderas necesidades de los ciudadanos.

**D. Manuel Copé**, Portavoz del Grupo Esquerra Unida Podem, enfatiza su consideración de que este Presupuesto evidencia un año más un abandono absoluto de los barrios, de los servicios públicos y de cualquier posibilidad de progreso para Alicante, advirtiendo que no hay planificación, no hay estrategia y no hay compromiso con la ciudadanía, pues el PP y Vox han decidido darle la espalda a Alicante y nuestras calles siguen con problemas de accesibilidad, los barrios carecen de inversiones, los centros sociales no se reforman y las instalaciones deportivas quedan en el olvido. Asegura que las cifras no mienten y que La falta de inversión deja a Alicante estancada, con obras necesarias eliminadas o con presupuestos ridículos, viviendas sociales bloqueadas mientras la gente sigue sin poder pagar un alquiler digno, centros educativos, sanitarios y deportivos sin los fondos necesarios para su mejora y espacios verdes y medioambiente completamente olvidados.

En consecuencia, plantea que Alicante necesita un gobierno que escuche, que invierta y que planifique el futuro con visión y responsabilidad, exige inversiones reales en los barrios, transparencia y participación ciudadana en la toma de decisiones y un modelo de ciudad que piense en las personas, no en los intereses de unos pocos. Sentencia que Alicante no puede permitirse más excusas ni más improvisaciones. Es hora de hacer una política que de verdad beneficie a la gente, y que este presupuesto refleja la incapacidad del PP y Vox para gestionar Alicante con visión de futuro. No resuelve la crisis social, agrava la crisis ecológica y excluye a la ciudadanía de las decisiones clave. Alicante necesita inversiones, participación y un modelo de ciudad sostenible e inclusivo, no un plan de recortes y privatizaciones, de ahí que manifieste su rechazo más absoluto.

**D. Rafael Mas**, Portavoz del Grupo Compromís, recrimina al equipo de gobierno el incumplimiento de sus compromisos, citando la falta de solución a la retirada de las vías a partir de la Casa del Mediterráneo, la falta de impulso del

parque central, los tres nuevos centros de salud reiteradamente anunciados que siguen sin construirse, al igual que los colegios de la Almadraba, el Somni, el de la Canyonada y el conservatorio, siguiendo sin noticias del TRAM a Sant Joan y Mutxamel pasando por el PAU5, de la finalización de la Vía Parque ni idea, al igual que la línea 6 del TRAM. Cita, además, que siguen pendiente la remodelación del teatro Principal y pregunta por las 6000 viviendas públicas anunciadas por el Sr. Barcala para este mandato. Recuerda que el proyecto anunciado de Alicante Futura no avanza y cada vez tiene menos presupuesto. Concluye diciéndole al Alcalde que no sabe gobernar y que el resultado de su gestión son los barrios abandonados, las contrataciones que no se controlan y una ciudad vendida al mejor postor.

**D. Mario Ortolá**, Portavoz adjunto del Grupo Vox, defiende que su partido es útil aunque esté en la oposición, y considera que estos presupuestos cumplen con su objetivo de incluir en ellos las propuestas de su programa electoral, obligar al Partido Popular a cumplir con las medidas pactadas y ver a los grupos de la izquierda lloriquear por la eliminación de las partidas de igualdad y similares y evitar que se multe con ocasión de la implantación de la zona de bajas emisiones, y reprocha a éstos que hayan presentado múltiples enmiendas por un euro o 50 céntimos de euro confiando en el uso de unos remanentes que no se van a poder utilizar por culpa del gobierno central.

**D<sup>a</sup>. Ana Barceló**, Portavoz del Grupo Socialista, recuerda al Sr. Gallego que el año pasado el Gobierno de España transfirió 22 millones más de lo que le correspondía al Ayuntamiento de Alicante por entregas a cuenta gracias a la buena marcha de la economía de España y este año se va a incrementar en 5 millones más, espetándole al Grupo Vox que votó en contra, y puntualiza que la concejalía de hacienda se queja de que no puede utilizar el remanente de tesorería y no dice que el motivo es porque no ejecuta el Presupuesto todos los años, y trae a colación, además, que en el año 2024 se pagaron 913.000 euros en intereses por facturas atendidas fuera de plazo, y solo en la indemnización por excluir en una licitación a la empresa Geamur se tendrá que pagar un millón de euros más los intereses, una más de otras muchas sentencias condenatorias, lo que se une a la devolución de subvenciones por no realizar el gasto por el que se solicitaron, en materias tan sensibles como servicios sociales y educación. Reprocha, asimismo, al equipo de gobierno que pida más dinero a otras Administraciones, lo que le parece bien, pero al mismo tiempo reduce sus

ingresos fiscales, bajando la recaudación, por ejemplo, en tres millones de euros en el ICIO cediendo al chantaje de Vox. Entrando en un mayor detalle, aprecia que en el Patronato de Turismo se suprime dinero de inversiones y lo imputan a promoción turística, y fían la ejecución de proyectos a la llegada de fondos europeos por lo que dice que no se harán sino se aprueban, citando la plaza de Orán, la plaza Dolçainer Lluís, Plaza del Palamó, la ampliación del centro de empleo del Tossalet que tiene un euro en el presupuesto y el centro municipal integrado plaza de Argel. Recrimina los recortes en los distritos y en empleo alude a inversiones que aparecen y desaparecen como la ampliación Vivero Empresas Príncipe Felipe, cuya partida fue suprimida el año pasado y en 2022 tenía 655.000 euros y el hup tecnológico del matadero de Aguamarga, desaparece en 2025 y renuncian a convertir Alicante en una ciudad referente en emprendimiento digital y tecnológico, cuando en 2022 tenía una consignación de 1.588.000 euros. Asimismo, reprocha la falta de atención al patrimonio municipal, destacando que no se ha presupuestado nada para la redacción del plan director del Castillo San Fernando ni para la recuperación del patrimonio histórico artístico, ni para el Teatro Principal, ni para la Banda Municipal de Música, y, pese a las advertencias de los técnicos, no tenemos un plan especial para el edificio del Ayuntamiento, Concluye instando al Alcalde a escuchar a todos, recordándole que hay algo más allá de la ultraderecha.

**D. Antonio Gallego**, Concejal delegado de Hacienda, formula la replica a las intervenciones de los grupos. Al Grupo Esquerra Unida Podem le explica que se equivoca al citar recortes dotación de inversiones que en realidad se acompañan a las anualidades y debe sumarse la incorporación del préstamo conforme se va disponiendo. Al Grupo Compromís le anticipa que en 2024 la ejecución presupuestaria ha llegado a los 300 millones de euros. Al Grupo Socialista le recuerda respecto de la aportación del Estado citada por la Sra. Barceló que el Ministerio de Hacienda no les permite incorporarlo al no comunicarlo en tiempo y forma. Por último, sostiene que las enmiendas formuladas por el eje progresista factibles desde el punto de vista técnico se han rechazado porque ya estaban previstas en la planificación económica en el marco de otras partidas más genéricas y con una mayor dotación económica. Concluye reiterando su criterio de que son unos magníficos y óptimos presupuestos, que cuentan con un amplio consenso a pesar de que los grupos de la izquierda no lo reconozcan y sobreactúen en los descalificativos, y van a permitir que Alicante siga creciendo, siga avanzando y se siga transformando.

VOTACIÓN DE ENMIENDAS:

ENMIENDAS DEL GRUPO COMPROMÍS:

- **A-4. ENMIENDA Nº 4-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **A-6. ENMIENDA Nº 6-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **A-7. ENMIENDA Nº 7-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **A-10. ENMIENDA Nº 10-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **A-11. ENMIENDA N° 11-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **A-13. ENMIENDA N° 13-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **A-15. ENMIENDA N° 15-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **A-23. ENMIENDA N° 23-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **A-24. ENMIENDA N° 24-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **A-30. ENMIENDA N° 30-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **A-32. ENMIENDA N° 32-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **A-35. ENMIENDA N° 35-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **A-38. ENMIENDA N° 38-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **A-45. ENMIENDA N° 45-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **A-46. ENMIENDA N° 46-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

ENMIENDAS DEL GRUPO SOCIALISTA:

- **D-1. ENMIENDA N° 1-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-3. ENMIENDA N° 3-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-9. ENMIENDA N° 9-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-10. ENMIENDA N° 10-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-11. ENMIENDA N° 11-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-12. ENMIENDA N° 12-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-13. ENMIENDA N° 13-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-14. ENMIENDA N° 14-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-15. ENMIENDA N° 15-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-17. ENMIENDA N° 17-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-18. ENMIENDA N° 18-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-19. ENMIENDA N° 19-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-25. ENMIENDA N° 25-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-27. ENMIENDA N° 27-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-28. ENMIENDA N° 28-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-31. ENMIENDA N° 31-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-32. ENMIENDA N° 32-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-33. ENMIENDA N° 33-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-37. ENMIENDA N° 37-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-38. ENMIENDA N° 38-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-39. ENMIENDA N° 39-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-40. ENMIENDA N° 40-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-41. ENMIENDA N° 41-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-42. ENMIENDA N° 42-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-43. ENMIENDA N° 43-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-44. ENMIENDA N° 44-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-45. ENMIENDA N° 45-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-46. ENMIENDA N° 46-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-47. ENMIENDA N° 47-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-48. ENMIENDA N° 48-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-49. ENMIENDA N° 49-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-50. ENMIENDA N° 50-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-52. ENMIENDA N° 52-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-53. ENMIENDA N° 53-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-54. ENMIENDA N° 54-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-56. ENMIENDA N° 56-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-57. ENMIENDA N° 57-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-58. ENMIENDA N° 58-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-59. ENMIENDA N° 59-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-61. ENMIENDA N° 61-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-62. ENMIENDA N° 62-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-63. ENMIENDA N° 63-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-64. ENMIENDA N° 64-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-65. ENMIENDA N° 65-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-66. ENMIENDA N° 66-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-67. ENMIENDA N° 67-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-68. ENMIENDA N° 68-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-69. ENMIENDA N° 69-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-70. ENMIENDA N° 70-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-71. ENMIENDA N° 71-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-72. ENMIENDA N° 72-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-73. ENMIENDA N° 73-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-74. ENMIENDA N° 74-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-75. ENMIENDA N° 75-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-76. ENMIENDA N° 76-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-77. ENMIENDA N° 77-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-79. ENMIENDA N° 79-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-87. ENMIENDA N° 87-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-91. ENMIENDA N° 91-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-92. ENMIENDA N° 92-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-93. ENMIENDA N° 93-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-94. ENMIENDA N° 94-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-99. ENMIENDA N° 99-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-100. ENMIENDA N° 100-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-124. ENMIENDA N° 124-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-125. ENMIENDA N° 125-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-128. ENMIENDA N° 128-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-129. ENMIENDA N° 129-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-130. ENMIENDA N° 130-**

Votos a favor: 11 (GS, GC y GEUP)

Votos en contra: 16 (GP y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

## VOTACIÓN SOBRE EL FONDO DEL ASUNTO Y ACUERDOS:

El Pleno del Ayuntamiento, por mayoría – 16 votos a favor (GP y GV) y 11 votos en contra (GS, GC y GEUP) –, adopta los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO:** Aprobar el Proyecto de Expediente instruido para la aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Alicante y de sus Organismos Autónomos para el año 2025, cuyos presupuestos por entidad, presentan la siguiente clasificación económica:

### Presupuesto del Ayuntamiento

	<b>INGRESOS</b>	<b>2025</b>
<b>Cap</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
1	IMPUESTOS DIRECTOS	133.176.863,60
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	17.098.576,80
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	62.312.178,35
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	112.462.617,35
5	INGRESOS PATRIMONIALES	13.762.919,81
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.578.668,34
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.010.384,15
9	PASIVOS FINANCIEROS	4.888.810,84
	<b>TOTAL INGRESOS.....</b>	<b>347.291.019,24</b>

	<b>GASTOS</b>	<b>2025</b>
<b>Cap</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	133.775.757,34
2	COMPRA BIENES CORRIENTES Y SERV.	137.345.792,90
3	GASTOS FINANCIEROS	1.440.042,57
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.856.641,94
5	FONDO DE CONTINGENCIA	1.689.212,39
6	INVERSIONES REALES	24.887.328,10
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.976.958,02
8	ACTIVOS FINANCIEROS	3.605.529,75
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.713.756,23
	<b>TOTAL GASTOS.....</b>	<b>347.291.019,24</b>

### Presupuesto del Patronato Municipal de Turismo

<b>INGRESOS</b>		<b>2025</b>
<b>Cap</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.433.135,12
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.857.074,49
8	ACTIVOS FINANCIEROS	8.000,00
<b>TOTAL INGRESOS.....</b>		<b>6.299.209,61</b>

<b>GASTOS</b>		<b>2025</b>
<b>Cap</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	798.525,08
2	COMPRA BIENES CORRIENTES Y SERV.	4.659.397,96
3	GASTOS FINANCIEROS	988,94
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	800.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	31.294,63
6	INVERSIONES REALES	1.003,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	8.000,00
<b>TOTAL GASTOS.....</b>		<b>6.299.209,61</b>

### Presupuesto del Patronato Municipal de la Vivienda

<b>INGRESOS</b>		<b>2025</b>
<b>Cap</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	30,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.238.206,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.072.012,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	920.300,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00
<b>TOTAL INGRESOS.....</b>		<b>4.245.548,00</b>

<b>GASTOS</b>		<b>2025</b>
<b>Cap</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	1.269.584,00
2	COMPRA BIENES CORRIENTES Y SERV.	1.976.786,00
3	GASTOS FINANCIEROS	1.001,00

4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.500,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	21.075,00
6	INVERSIONES REALES	956.602,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00
	<b>TOTAL GASTOS.....</b>	<b>4.245.548,00</b>

### **Presupuesto del Patronato Municipal de Educación Infantil**

	<b>INGRESOS</b>	<b>2025</b>
<b>Cap</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	472.001,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.476.370,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	6.500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	238.004,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	8.000,00
	<b>TOTAL INGRESOS.....</b>	<b>2.200.875,00</b>

	<b>GASTOS</b>	<b>2025</b>
<b>Cap</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	1.734.731,00
2	COMPRA BIENES CORRIENTES Y SERV.	208.829,00
3	GASTOS FINANCIEROS	400,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	10.910,00
6	INVERSIONES REALES	238.004,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	8.000,00
	<b>TOTAL GASTOS.....</b>	<b>2.200.875,00</b>

### **Presupuesto de la Agencia de Desarrollo Económico y Social de Alicante**

	<b>INGRESOS</b>	<b>2025</b>
<b>Cap</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	81.003,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.456.330,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	6.001,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	12.000,00
	<b>TOTAL INGRESOS.....</b>	<b>3.555.335,00</b>

	<b>GASTOS</b>	<b>2025</b>
<b>Cap</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	1.662.392,00
2	COMPRA BIENES CORRIENTES Y SERV.	1.349.455,00
3	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	512.787,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	17.700,00
6	INVERSIONES REALES	1,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	12.000,00
	<b>TOTAL GASTOS.....</b>	<b>3.555.335,00</b>

**SEGUNDO.** Amortizar, las siguientes plazas en la Plantilla de este Excmo. Ayuntamiento:

En la plantilla reservada a funcionarios de carrera:

DENOMINACIÓN DE PLAZAS	dotaciones	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
ADMINISTRATIVO/A	8	C1	A. GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVA
DELINEANTE/A	15	C1	A. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO AUXILIAR	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN DELINEACIÓN(6)	3	B	A. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO ESPECIALISTA	FP GRADO SUPERIOR O EQUIVALENTE
TECNICO/A AUXILIAR EN INFORMÁTICA	1	C1	A. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO AUXILIAR	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL	1	C1	A. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
INSPECTOR/A DE LIMPIEZA	5	C2	A. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	GRADUADO ESCOLAR
PSICÓLOGO/A	1	A1	A. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
TITULADO/A SUPERIOR EXPERTO/A EN TRATAMIENTO Y REHABILITACION DE TOXICOMANIAS	1	A1	A. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	LICENCIADO EN PSICOLOGIA

DENOMINACIÓN DE PLAZAS	dotaciones	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
DIPLOMADO/A EN INFORMÁTICA	7	A2	A. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
LICENCIADO EN CIENCIAS FÍSICAS O QUÍMICAS	1	A1	A. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
TÉCNICO/A SUPERIOR DE INFORMÁTICA, INGENIERÍA O FÍSICAS	1	A1	A. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
OFICIAL/A DE JARDINES	5	C2	A. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL/A DE TALLERES	2	C2	A. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL/A DE SEÑALIZACIÓN	1	C2	A. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL/A DE SERVICIOS VARIOS	3	C2	A. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL/A MATARIFE	1	C2	A. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OFICIAL
CAPATAZ DE JARDINES	1	C2	A. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	ENCARGADO
OFICIAL/A CONDUCTOR DEL PARQUE MOVIL	1	C2	A. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL/A DE ARCHIVO Y BIBLIOTECAS	3	C2	A. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	GRADUADO ESCOLAR
MONITOR/A DEPORTIVO	5	C2	A. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	CERTIFICADO DE ESTUDIOS PRIMARIOS
AUXILIAR DE GESTIÓN CULTURAL	3	C2	A. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	GRADUADO ESCOLAR
OFICIAL/A MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	1	C1	A. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	BACHILLER O EQUIVALENTE
AYUDANTE DE SERVICIOS VARIOS	2	C2	A. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	AYUDANTE

**TERCERO.** Crear, las siguientes plazas en la Plantilla de este Excmo. Ayuntamiento:

En la plantilla reservada a **funcionarios de carrera:**

DENOMINACIÓN DE PLAZAS	dotaciones	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	3	A1	A. GENERAL	TÉCNICA	TÉCNICA	TECNICO SUPERIOR
TÉCNICO/A DE GESTIÓN (6)	1	A2	A. GENERAL	GESTIÓN	GESTIÓN	TÉCNICO MEDIO
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	11	C2	A. GENERAL	SUBALTERNA	SUBALTERNA	SUBALTERNO
AUXILIAR DE SERVICIOS ESCOLARES*	4	C2	A. GENERAL	SUBALTERNA	SUBALTERNA	SUBALTERNO
INGENIERO/A INDUSTRIAL	1	A1	A. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
INGENIERO/A TELECOMUNICACIONES	1	A1	A. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
PSICÓLOGO/A	1	A1	A. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
ECONOMISTA	1	A1	A. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
TÉCNICO SUPERIOR EN INFORMÁTICA	8	A1	A. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
TECNICO/A EN ARQUITECTURA O INGENIERIA (SUPERIOR)	3	A1	A. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
APAREJADOR/A	6	A2	A. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
TÉCNICO/A SUPERIOR MEDIO AMBIENTE	1	A1	A. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
INSPECTOR/A DE INFRAESTRUCTURAS	3	C2	A. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	GRADUADO ESCOLAR
OFICIAL/A JARDINES (6)	2	C1	A. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	BACHILLER O EQUIVALENTE

DENOMINACIÓN DE PLAZAS	dotaciones	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
OFICIAL/A DE SERVICIOS VARIOS	3	C2	A. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OFICIAL

**CUARTO.** Cambiar la denominación de las plazas de ASISTENTE SOCIAL O DIPLOMADO/A EN TRABAJO SOCIAL que pasan a denominarse TRABAJADOR/A SOCIAL

**QUINTO.** Aprobar, la Plantilla, tal y como se transcribe en el Anexo I de su expediente, una vez efectuadas las modificaciones de los acuerdos anteriores.

**SEXTO.** Aprobar, como Anexo II del expediente de su razón, las Plantillas de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social, Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, Patronato Municipal de Turismo de Alicante y Patronato Municipal de la Vivienda de Alicante, en los términos que constan en los acuerdos de sus respectivos órganos rectores, para el ejercicio presupuestario de 2025.

**SÉPTIMO.** Exponer el Expediente al público mediante edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días hábiles, durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, que dispondrá, en caso de haberlas, de un plazo de un mes para resolverlas, todo ello según lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**OCTAVO.** Considerar definitivamente aprobados el Presupuesto General del Ayuntamiento y las Plantillas de Personal de este Excmo. Ayuntamiento y de sus Organismos Autónomos si al término del plazo de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones.

**NOVENO.** Una vez aprobados definitivamente todos y cada uno de los Presupuestos integrados en el General del Ayuntamiento y sus correspondientes

Plantillas de Personal, se publicarán resumidos por capítulos, los primeros, y las Plantillas de manera íntegra, tanto en el Boletín Oficial de la Provincia, como en el Tablón de Edictos Municipales según dispone el artículo 169 antes citado.

**DÉCIMO.** Remitir copia del Presupuesto General definitivamente aprobado, así como de las Plantillas de Personal a los órganos de la Administración General del Estado y de la Generalitat Valenciana que correspondan en cada caso.

**ANEXO Nº 1**

**PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE**

**PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE CARRERA 2025**

DENOMINACION DE PLAZAS	dotaciones	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
SECRETARIO/A	1	A1	HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL	SECRETARIA	PRIMERA	SUPERIOR
VICESECRETARIO/A	1	A1	HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL	SECRETARIA	PRIMERA	SUPERIOR
INTERVENTOR/A	1	A1	HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL	INTERVENCION-TESORERIA	PRIMERA	SUPERIOR
INTERVENTOR/A CONTABILIDAD	1	A1	HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL	INTERVENCION-TESORERIA	PRIMERA	SUPERIOR
TESORERO/A	1	A1	HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL	INTERVENCION-TESORERIA	PRIMERA	SUPERIOR

DENOMINACION DE PLAZAS	dotaciones	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
TECNICO/A DE ADMINISTRACION GENERAL	50	A1	ADMINISTRACION GENERAL	TECNICA	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
TECNICO/A DE GESTIÓN (6)	25	A2	ADMINISTRACION GENERAL	GESTIÓN	GESTIÓN	TECNICO MEDIO
ADMINISTRATIVO/A (6)	161	C1	ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO
AUXILIAR	202	C2	ADMINISTRACION GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR
AUXILIAR DE SERVICIOS ESCOLARES*	74	C2	ADMINISTRACION GENERAL	SUBALTERNA	SUBALTERNA	SUBALTERNO
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES*	140	C2	ADMINISTRACION GENERAL	SUBALTERNA	SUBALTERNA	SUBALTERNO
CONSERJE	45	O.A.P	ADMINISTRACION GENERAL	SUBALTERNA	SUBALTERNA	SUBALTERNO
ARQUEOLOGO/A	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
ARQUITECTO/A	9	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
BIOLOGO/A	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
ECONOMISTA	6	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
INGENIERO/A AGRONOMO	2	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
INGENIERO/A DE CAMINOS, CANALES Y	2	A1	ADMINISTRACION	TECNICA	TECNICO	TITULADO

DENOMINACION DE PLAZAS	dotaciones	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
PUERTOS			ESPECIAL		SUPERIOR	SUPERIOR
INGENIERO/A DE TELECOMUNICACIONES	2	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
INGENIERO/A INDUSTRIAL	7	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
LDO. FILOSOFIA Y LETRAS O CIENCIAS DE LA EDUCACION O PSICOLOGIA	2	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
LETRADO/A-ASESOR/A JURIDICO/A	6	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
LICENCIADO/A EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y PERIODISMO	2	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
TECNICO/A SUPERIOR EN MEDIOAMBIENTE	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
LICENCIADO/A EN DERECHO	4	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
LICENCIADO/A EN FILOLOGIA VALENCIANA	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
LICENCIADO/A EN GEOGRAFIA E HISTORIA	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
LICENCIADO/A EN MATERIAS PROPIAS DE LA RAMA DE HUMANIDADES	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR

DENOMINACION DE PLAZAS	dotaciones	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
MEDICO	3	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
MEDICO DIPLOMADO EN MEDICINA DE EMPRESA	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
PSICOLOGO/A	16	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
SOCIOLOGO/A	3	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
TECNICO/A EN ARQUITECTURA O INGENIERIA (SUPERIOR)	2	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
TECNICO/A SUPERIOR DE INFORMATICA	13	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
TECNICO/A SUPERIOR DE INFORMATICA, INGENIERIA O FISICAS	2	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
TECNICO/A SUPERIOR DEPORTIVO	2	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
TECNICO/A SUPERIOR EN INFORMATICA O LICENCIADO EN CIENCIAS ECONOMICAS O EMPRESARIALES.	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
TECNICO/A SUPERIOR EXPERTO SALUD AMBIENTAL	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
VETERINARIO/A	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR

DENOMINACION DE PLAZAS	dotaciones	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
APAREJADOR/A	11	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MED
TRABAJADOR/A SOCIAL	83	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MED
ASISTENTE SOCIAL O DIPLOMADO/A EN TRABAJOS SOCIALES O DIPLOMADO EN FILOSOFIA Y LETRAS	1	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MED
ATS O DIPLOMADO/A EN ENFERMERIA	2	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MED
DIPLOMADO/A EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE.	2	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MED
DIPLOMADO/A EN CIENCIAS EMPRESARIALES	12	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MED
DIPLOMADO/A EN FILOSOFIA Y LETRAS	2	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MED
DIPLOMADO/A EN INFORMATICA	20	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MED
DIPLOMADO/A EN INFORMATICA O CIENCIAS ECONOMICAS O EMPRESARIALES	3	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MED

DENOMINACION DE PLAZAS	dotaciones	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
GRADUADO SOCIAL O DIPLOMADO/A EN RELACIONES LABORALES	4	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
INGENIERO/A TECNICO DE OBRAS PUBLICAS	16	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
INGENIERO/A TECNICO EN TOPOGRAFIA	3	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
INGENIERO/A TECNICO INDUSTRIAL	6	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
TECNICO/A DE ARQUITECTURA O INGENIERIA (MEDIO)	16	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
TECNICO/A MEDIO EN EDUCACION PERMANENTE DE ADULTOS (50% JORNADA)	6	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
TECNICO/A MEDIO EN ACTIVIDADES TURISTICAS	1	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
TECNICO/A ESPECIALISTA EN ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL(6)	4	B	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TÉCNICO ESPECIALISTA	FP GRADO SUPERIOR O EQUIVALENTE
TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS (6)	9	B	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TÉCNICO ESPECIALISTA	FP GRADO SUPERIOR O EQUIVALENTE
TECNICO/A ESPECIALISTA EN DELINEACIÓN(6)	19	B	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TÉCNICO ESPECIALISTA	FP GRADO SUPERIOR O EQUIVALENTE

DENOMINACION DE PLAZAS	dotaciones	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN INFORMÁTICA(6)	3	B	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TÉCNICO ESPECIALISTA	FP GRADO SUPERIOR O EQUIVALENTE
PROMOTOR/A DE IGUALDAD	2	B	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TÉCNICO ESPECIALISTA	FP GRADO SUPERIOR O EQUIVALENTE
TECNICO/A DE INTEGRACIÓN SOCIAL	3	B	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TÉCNICO ESPECIALISTA	FP GRADO SUPERIOR O EQUIVALENTE
AUXILIAR TECNICO/A EN ECOLOGIA	1	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO AUXILIAR	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
AUXILIAR TECNICO/A TOPOGRAFO	1	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO AUXILIAR	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
AUXILIAR TITULADO/A DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	19	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO AUXILIAR	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
DELINEANTE/A	7	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO AUXILIAR	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
PROGRAMADOR/A DE APLICACIONES	3	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO AUXILIAR	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
PROGRAMADOR/A DE SISTEMAS	1	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO AUXILIAR	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE

DENOMINACION DE PLAZAS	dotaciones	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
TECNICO/A AUXILIAR DE ACCION SOCIAL	7	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO AUXILIAR	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
TECNICO/A AUXILIAR EN SERVICIOS AL CONSUMIDOR	4	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO AUXILIAR	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
TECNICO/A AUXILIAR EN SANIDAD AMBIENTAL	3	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO AUXILIAR	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
LICENCIADO/A EN HISTORIA DEL ARTE	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	TITULADO SUPERIOR
PROFESOR/A-SUPERIOR DE LA BANDA DE MUSICA	52	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	TITULADO SUPERIOR
TECNICO/A ESPECIALISTA-AGENTE DESARROLLO LOCAL	2	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	TITULADO SUPERIOR
TECNICO/A PARA CONSERVACION DEL PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO MUNICIPAL	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	LICENCIADO EN FILOSOFIA Y LETRAS, SECCION GEOGRAFIA E HISTORIA
TITULADO/A SUPERIOR EXPERTO EN TRATAMIENTO Y REHABILITACION DE TOXICOMANIAS	2	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	LICENCIADO EN PSICOLOGIA
ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL	5	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	TITULACION MEDIA UNIVERSITARIA
COORDINADOR/A DE COMUNICACIÓN Y	1	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	TITULACION MEDIA

DENOMINACION DE PLAZAS	dotaciones	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
DESARROLLO						UNIVERSITARIA
COORDINADOR/A DE DIDACTICA Y COMUNICACIÓN	1	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	TITULACION MEDIA UNIVERSITARIA
DIPLOMADO/A EN RESTAURACION	1	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	TITULACION MEDIA UNIVERSITARIA
EDUCADOR/A DE CALLE	9	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	TITULACION MEDIA UNIVERSITARIA
EDUCADOR/A SOCIAL	6	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	TITULACION MEDIA UNIVERSITARIA
INSPECTOR/A DE PERSONAL	1	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	GRADUADO SOCIAL
TECNICO/A MEDIO EN PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	1	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	TITULADO MED
TECNICO/A DE GESTIÓN CULTURAL	5	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	TITULADO MED
TECNICO/A MEDIO DE CALIDAD Y COMUNICACIÓN	1	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	TITULACION MEDIA UNIVERSITARIA
TECNICO/A MEDIO DE CONSUMO	1	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	TITULADO MED
TECNICO/A MEDIO DE MUSEOS	3	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	TITULACION MEDIA UNIVERSITARIA

DENOMINACION DE PLAZAS	dotaciones	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
TITULADO/A MEDIO EXPERTO EN TRATAMIENTO Y REHABILITACION DE TOXICOMANIAS	1	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	TITULACION MEDIA UNIVERSITARIA
ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL	3	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
AUXILIAR EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y SOCORRISMO(6)	16	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
INSPECTOR/A DE LIMPIEZA (6)	8	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
MONITOR/A OCUPACIONAL	2	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
OFICIAL/A MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS(6)	6	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
TECNICO/A AUXILIAR DE INFORMACION JUVENIL	3	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
TECNICO/A AUXILIAR DE SERVICIOS VARIOS	5	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
TÉCNICO/A AUXILIAR DE FOTOGRAFÍA	1	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
TÉCNICO/a AUXILIAR DE GESTIÓN	4	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	BACHILLER SUPERIOR O

DENOMINACION DE PLAZAS	dotaciones	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
CULTURAL(6)						EQUIVALENTE
AGENTE DE MOVILIDAD (5)	16	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	GRADUADO ESCOLAR
AUXILIAR DE ACCION SOCIAL	3	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	CERTIFICADO ESTUDIOS PRIMARIOS
INSPECTOR DE OBRAS	2	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	GRADUADO ESCOLAR
INSPECTOR/A DE CONSUMO	3	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	GRADUADO ESCOLAR
INSPECTOR/A DE JARDINES	2	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	GRADUADO ESCOLAR
INSPECTOR/A DE LIMPIEZA	2	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	GRADUADO ESCOLAR
INSPECTOR/A DE TRAFICO Y TRANSPORTES	1	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	GRADUADO ESCOLAR
INSPECTOR/A DE INFRAESTRUCTURAS	3	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	GRADUADO ESCOLAR
MONITORES/AS DEPORTIVOS	13	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	CERTIFICADO ESTUDIOS PRIMARIOS
OFICIAL/A COBRADOR DE RECAUDACION	1	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	GRADUADO ESCOLAR
OFICIAL/A DE ARCHIVO Y BIBLIOTECAS	12	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	GRADUADO ESCOLAR

DENOMINACION DE PLAZAS	dotaciones	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
OFICIAL/A DE SERVICIOS VARIOS	10	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	GRADUADO ESCOLAR
OFICIAL/A TAQUILLERO DEL CASTILLO DE SANTA BARBARA	1	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	GRADUADO ESCOLAR
COMISARIO/A PRINCIPAL	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL Y SUS AUX. (ESCALA SUPERIOR)	TITULADO SUPERIOR
COMISARIO/A	4	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL Y SUS AUX.(ESCALA SUPERIOR)	TITULADO SUPERIOR
INSPECTOR/A	18	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL Y SUS AUX. (ESCALA TECNICA)	TITULACION MEDIA UNIVERSITARIA
INTENDENTE/A	5	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL Y SUS AUX. (ESCALA TECNICA)	TITULACION MEDIA UNIVERSITARIA
OFICIAL/A POLICIA (4)	36	B	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL Y SUS AUX. (ESCALA EJECUTIVA)	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
AGENTE	502	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL Y SUS AUX. (ESCALA BASICA)	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
INSPECTOR/A SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	SERVICIO CONTRA INCENDIOS (ESCALA INSPECCIÓN)	TITULADO SUPERIOR

DENOMINACION DE PLAZAS	dotaciones	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
OFICIAL/A SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	4	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	SERVICIO CONTRA INCENDIOS (ESCALA INSPECCIÓN)	TITULADO MED
CABO SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	18	B	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	SERVICIO CONTRA INCENDIOS (ESCALA MANDO)	TITULO DE TÉCNICO SUPERIOR
SARGENTO SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	6	B	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	SERVICIO CONTRA INCENDIOS (ESCALA MANDO)	TITULO DE TÉCNICO SUPERIOR
SUBOFICIAL/A SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	3	B	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	SERVICIO CONTRA INCENDIOS (ESCALA MANDO)	TITULO DE TÉCNICO SUPERIOR
BOMBERO/A	147	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	SERVICIO CONTRA INCENDIOS (ESCALA BÁSICA)	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
OFICIAL/A DE JARDINES(6)	5	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL/A MOBILIARIO URBANO(6)	2	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OFICIAL
TECNICO/A AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	4	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	ENCARGADO

DENOMINACION DE PLAZAS	dotaciones	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
TECNICO/A AUXILIAR DE TRÁFICO	2	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	ENCARGADO
AYUDANTE AIC*	29	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	AYUDANTE
AYUDANTE DE JARDINES*	11	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	AYUDANTE
AYUDANTE DE TALLERES*	8	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	AYUDANTE
AYUDANTE DE VIAS PUBLICAS Y OBRAS	8	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OPERARIO
AYUDANTE SERVICIOS VARIOS	57	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	AYUDANTE
OFICIAL/A CONDUCTOR DEL PARQUE MOVIL	14	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL/A CONDUCTOR MECANICO DEL PARQUE MOVIL	6	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL/A DE AIC	5	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL/A DE JARDINES	14	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL/A DE SEÑALIZACION	1	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL/A DE TALLERES	7	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL/A DE VIAS PUBLICAS Y OBRAS	9	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL/A ELECTRICISTA DE	7	C2	ADMINISTRACION	SERVICIOS	PERSONAL	OFICIAL

DENOMINACION DE PLAZAS	dotaciones	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
ALUMBRADO			ESPECIAL	ESPECIALES	OFICIOS	
OFICIAL/A MECANICO DE MOTOS	1	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL/A MECANICO ELECTRICISTA DEL PARQUE MOVIL	1	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL/A MOBILIARIO URBANO	3	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OFICIAL
AYUDANTE DE SERVICIOS VARIOS	1	O.A.P	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	AYUDANTE
OPERARIO/A DE JARDINES	1	O.A.P	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OPERARIO
VIGILANTE/A DE OBRAS	2	O.A.P	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OPERARIO
TOTAL PLAZAS	2.228					

## PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO 2025

Denominación de la plaza	Dotaciones
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	1
AYUDANTE DE SERVICIOS VARIOS	1
ASISTENTE SOCIAL O DIPLOMADO/A EN TRABAJOS SOCIALES	3
TECNICO AUXILIAR INFORMADOR	1

AUXILIAR	1
COORDINADOR CENTRO VOLUNTARIADO	1
MONITOR DEPORTIVO GRUPO C1	1
MONITOR OCUPACIONAL Y DE SERVICIOS SOCIALES	32
<b>TOTAL PLAZAS</b>	<b>41</b>

## PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE EMPLEO 2025

Denominación de la plaza	Dotaciones
JEFE DE GABINETE	2
JEFE DE PROTOCOLO	1
JEFE DE PRENSA	1
ASESOR	25
<b>TOTAL PLAZAS</b>	<b>29</b>

## PLANTILLA PERSONAL TEAM 2025

Denominación de la plaza	Dotaciones
VOCAL/SECRETARIO DEL TEAM	1
<b>TOTAL PLAZAS</b>	<b>1</b>

## PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO NO INCLUIDO EN PLANTILLA DE FUNCIONARIOS 2025

Denominación de la plaza	Dotaciones
COORDINADOR GENERAL DE ESTRATEGIA MUNICIPAL	1
COORDINADOR GENERAL DE TRANSFORMACION Y GESTION MUNICIPAL	1
DIRECTOR GENERAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA	1
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS CENTRALES	1
DIRECTOR GENERAL DE INNOVACION Y SOCIEDAD DIGITAL	1
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	1
DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS Y OBRAS	1
DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE	1
DIRECTOR GENERAL DE EMPLEO FOMENTO EMPRESARIAL Y NUEVA ECONOMIA	1
DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y DEPORTE	1
DIRECTOR GENERAL DE TURISMO Y PLAYAS, COMERCIO, MERCADOS Y FIESTAS	1
DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL EDUCACIÓN SANIDAD Y FAMILIA	1
TITULAR DEL ORGANO DE GOBIERNO	1
TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA	1
TITULAR DEL ORGANO DE GESTION ECONOMICA-TRIBUTARIA	1
<b>TOTAL PLAZAS</b>	<b>15</b>

## ANEXO N° 2

### PLANTILLAS DE PERSONAL DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

#### Patronato Municipal de la Vivienda

#### **PLANTILLA PERSONAL LABORAL PARA EL EJERCICIO 2025:**

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº</b>	<b>GRUPO.</b>	<b>TITULACIÓN EXIGIDA</b>	<b>RÉGIMEN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Gerente	1	A1	Superior Universitaria o de Escuela Técnica o capacidad técnica o empresarial (art.25 Est)	Personal Alta Dirección	Estatutos del Patronato (art. 25,26,27). Funcionario de carrera o laboral de las AAPP o profesional del sector privado.
Técnico Superior	4	A1	Titulados superiores	Personal Laboral	Convenio Personal Laboral Ayuntamiento de Alicante
Técnico Medio	4	A2	Diplomado universitario, Grado	Personal Laboral	Convenio Personal Laboral Ayuntamiento de Alicante
Técnicos Medio Arquitectura/Ingeniería	1	A2	Diplomado universitario, Grado	Personal Laboral	Convenio Personal Laboral Ayuntamiento de Alicante
Téc. Especialista en Delineación	1 *	B	F.P. Téc. Esp. o equivalente	Personal Laboral	Convenio Personal Laboral Ayuntamiento de Alicante
Delineante (a amortizar)	1	C1	Formación Profesional Grado II	Personal Laboral	Convenio Personal Laboral Ayuntamiento de Alicante
Programador Informático	1	C1	Formación Profesional Grado II	Personal Laboral	Convenio Personal Laboral Ayuntamiento de Alicante
Encargado de Mantenimiento (Capataz-Jefe)	1	C2	Formación Profesional Grado I Carnet de conducir B	Personal Laboral	Convenio Personal Laboral Ayuntamiento de Alicante
Oficial Administrativo	6 *	C1	Titulación de B.U.P. o equivalente	Personal Laboral	Convenio Personal Laboral Ayuntamiento de Alicante
Auxiliar Administrativo (a amortizar)	1	C2	Graduado escolar o equivalente	Personal Laboral	Convenio Personal Laboral Ayuntamiento de Alicante
Peón Especializado (Capataz)	1	C2	FP1 o E.G.B. Carnet de conducir B	Personal Laboral	Convenio Personal Laboral Ayuntamiento de Alicante

Número total de plazas: 20 (se excluyen dos plazas que serán amortizadas)  
 \* Nuevas plazas

Una vez finalizados los procesos de promoción interna de Técnico Especialista en Delineación y Of. Administrativo se procederá a amortizar las plazas de origen que resulten vacantes.

Con la finalidad de no desvirtuar el número de efectivos de la plantilla estas plazas se detraen del número total de plazas de plantilla

Plazas a amortizar cuando queden vacantes tras el correspondiente proceso de reclasificación:

DENOMINACIÓN	Nº	GRUPO.	TITULACIÓN EXIGIDA	RÉGIMEN	OBSERVACIONES
Delineante	1	C1	Formación Profesional Grado II	Personal Laboral	Convenio Personal Laboral Ayuntamiento de Alicante
Auxiliar Administrativo	1	C2	Graduado escolar o equivalente	Personal Laboral	Convenio Personal Laboral Ayuntamiento de Alicante

### Patronato Municipal de Educación Infantil

#### Plantilla de personal del Patronato Municipal de Educación Infantil de Alicante, para el año 2025

<b>A) FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA</b>					
Denominación	Dotación	Escala	Grupo	CD	Titulación
Administrativo/a	2	AG	C1	18	Bachillerato Unificado Polivalente o equivalente
<b>B) FUNCIONARIOS/AS EVENTUALES</b>					
Ninguna plaza.					

<b>C) PERSONAL LABORAL</b>			
<b>Plazas</b>	<b>Dotación</b>	<b>Titulación</b>	<b>Observaciones</b>
Diplom. en Ciencias Económ. o Empres	1	Diplom. C. Económ. o Empresariales	FIJO/A
Diplomado en Trab Social	1	Diplomado/a en Trabajo Social	FIJO/A
Educador/a	5	Profesor E.G.B.	FIJOS/AS (1)
Téc. Sup. de Educación Infantil	18	Téc. Sup. de Educación Infantil	FIJOS/AS
Apoyo a siestas	13	Técnico/a en Educación Infantil	TEMPORAL T.PARCIAL NO FIJOS/AS
Cocinero/a	2	FP I.- Técnico/a en cocina y gastronomía o Graduado escolar o titulación equivalente.	FIJOS/AS
Ayudante cocina y servicio de comedor y limpieza	6	FP I.- Técnico/a en cocina y gastronomía o Graduado escolar o titulación equivalente.	FIJOS/AS
Portero/a	2	Certif. Estudios Primarios	FIJOS/AS

(1) De ellos/as, 2 accedieron a la plaza con la titulación exigida. El resto está equiparado, por Convenio, a efectos retributivos.

**Catálogo de puestos de trabajo del Patronato Municipal de Educación Infantil de Alicante, para el año 2025**

<b><u>A) RESERVADOS A FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA</u></b>					
<b>Denominación</b>	<b>Dotación</b>	<b>Escala</b>	<b>Grupo</b>	<b>CD</b>	<b>Titulación</b>
Administrativo/a	2	AG	C1	18	Bachillerato Unificado Polivalente o equivalente

**B) RESERVADOS A FUNCIONARIOS/AS EVENTUALES**

Ningún puesto.

**C) RESERVADOS AL PERSONAL LABORAL**

Nº Orden	Dotación	Puesto	Retribuciones anuales en euros			
			S. Base	Trienios	Plus	Compl.
1	1	Director/a Gerente	33.183,75	7.809,45	462,60	16,534,80
(1)2	2	Director/a Escuela	Según Convenio			
(2)3	3	Educadores/as	Según Convenio			
(2)4	2	Profesores /as	Según Convenio			
5	16	Téc.sup. de Educ. Infan	Según Convenio			
6	2	Cocineros/as	Según Convenio			
7	6	Ayudante cocina y Serv. comedor limpieza	Según Convenio			
8	2	Portero/a	Según Convenio			
9	13	Apoyo siestas	3.905,28			
10	1	Trabajador/a Social	Según Convenio			

(1) La provisión de estos dos puestos será por libre designación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.2 de los estatutos del Patronato.

(2) Los puestos de trabajo de educador/a y profesor/a están equiparados, a efectos retributivos, por el convenio colectivo del Patronato.

El personal del Ayuntamiento de Alicante podrá ser adscrito a los puestos de trabajo del Patronato Municipal de Educación Infantil, en atención al principio de reciprocidad aprobado por aquél.

**Patronato Municipal de Turismo**

**PLANTILLA PERSONAL DEL PMT 2025**

**FUNCIONARIOS**

DENOMINACIÓN	DOT.	NAT.	NIVEL CD	C.E		T.P.	FP	ADSCRIPCIÓN		REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO	OBSERVACIONES
				CÓDIGO	CUANTÍA			SUBGRUPO	ESCALA		
TÉCNICO SUPERIOR	3	F	24	087	854,88	NS	C	A1	AG/AE	TITULACIÓN SUPERIOR	-1 plaza en excedencia
JEFE/A ÓRGANO ECONOMICO-ADMINISTRATIVO	1	F	24	087	901,41	S	C	A1/A2	AG/AE	TITULACIÓN SUPERIOR O MEDIA	Nombramiento Jefa de Órgano, acuerdo Junta Rectora de 20 /12/2005.
TÉCNICO MEDIO	3	F	22	087	523,33	NS	C	A2	AG/AE	DIPLOMADO UNIVERSITARIO O TRES AÑOS DE LICENCIATURA O ESTUDIOS HOMOLOGADOS CORRESPONDIENTES A LA PLAZA	2 plazas de promoción interna
INFORMADOR TURÍSTICO	4	F	18	087 088	458,23 272,54	NS	C	C1	AG/AE	BACHILLERATO UNIFICADO POLIVALENTE O EQUIVALENTE	- Para dos puestos factor de actividad extraordinaria del complemento de productividad: por realización funciones A1 (764,812 €) y por realización funciones A2 (259,05 €) - Factor 088 de especial dedicación por disponibilidad en exceso de 175 horas/anuales, para la persona que realice las funciones de Informador/a- Coordinador/a de las Oficinas de Turismo (280,96 €)

## PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	DOT.	PLUS CONVENIO	COMPLEMENTO PUESTO DE TRABAJO	REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO	OBSERVACIONES
TÉCNICO MEDIO	1	598,22	523,33	DIPLOMADO UNIVERSITARIO O TRES AÑOS DE LICENCIATURA O ESTUDIOS HOMOLOGADOS	VACANTE
INFORMADOR TURISTICO	2	463,25	458,23	BACHILLERATO UNIFICADO POLIVALENTE O EQUIVALENTE	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	410,59	362,05	FP1 O EDUCACION GENERAL BÁSICA O EQUIVALENTE	
CELADOR-CONDUCTOR	1	357,91	306,33 60,09 33,99	CERTIFICADO DE ESTUDIOS PRIMARIOS. CARNET DE CONDUCIR B	-Incluye: -091: Factor de peligrosidad por conducción vehículos ligeros: 61,27 € - Incluye productividad especial previa a la reclasificación al grupo C2
AUXILIAR DE SERVICIOS VARIOS Y PLAYAS	1	357,91	306,33 60,09 33,99	FP1 O EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA O EQUIVALENTE; CARNET DE CONDUCIR B	Incluye -091: Factor de peligrosidad por conducción vehículos ligeros: 61,27 € - Incluye productividad especial previa a la reclasificación al grupo C2 34,66€

**T:** Dotación

**NAT:** Naturaleza del puesto: Funcionario (F), Laboral (L), Eventual (E)

**T.P.:** Tipo de Puesto: singular (S), no singular (NS)

**F.P.:** Forma de provisión: Concurso (C), libre designación (L)

**ESCALA:** Administración General (AG), Administración Especial (AE)

**GRUPO:** A1, A2, C1, C2 y Otras Agrupaciones Profesionales (OAP)

Factores:

**087:** Factor de responsabilidad y especial dificultad técnica.

**088:** Factor de especial dedicación por disponibilidad en exceso.

### Agencia Local de Desarrollo Económico y Social

DENOMINACIÓN DE PLAZAS	DOT. 2024	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL	2	A1	ADMINISTRACIÓN GENERAL	TÉCNICA	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR
TÉCNICO/A SUPERIOR	1	A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
TÉCNICO/A SUPERIOR- Licenciado/a en Derecho	1	A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
TÉCNICO/A SUPERIOR-Sociólogo/a	1	A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
TÉCNICO/A SUPERIOR- Geógrafo/a	1	A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
TÉCNICO/A DE GESTIÓN	1	A2	ADMINISTRACIÓN GENERAL	GESTIÓN	GESTIÓN	TÉCNICO MEDIO
TÉCNICO/A MEDIO	2	A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
TÉCNICO/A MEDIO- Diplomado/a en Trabajo Social	1	A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
TÉCNICO/A MEDIO- Diplomado/a en Ciencias Empresariales	2	A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
TÉCNICO/A MEDIO- Graduado/a Social o Diplomado/a en Relaciones Laborales	1	A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
TÉCNICO/A MEDIO DE DESARROLLO LOCAL	5	A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETIDOS ESPECIALES	TITULADO MEDIO

TÉCNICO/A AUXILIAR	1	C1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO AUXILIAR	TÉCNICO AUXILIAR
ADMINISTRATIVO/A	3	C1	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	3	C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL	SUBALTERNA	SUBALTERNA	SUBALTERNO

Cumplido el objeto del acto, la Presidencia, a las diez horas y treinta y ocho minutos, levanta la sesión. De ella se extiende la presente acta que, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, autorizo con mi firma, como Secretario que doy fe.

VºBº  
El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas

Fdo.: Luis Barcala Sierra